

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
8.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA**

-A las 14:25 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 14 horas con 39 minutos, vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Energía y Minas, Período Anual de Sesiones 2024 -2025.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, señores congresistas.

Señor presidente, muy buenas tardes.

Octava Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Energía y Minas.

Lima, 26 de noviembre del 2024.

Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gutiérrez Ticona, presente.

González Delgado.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS)—González Delgado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— González Delgado presente.

Doroteo Carbajo ().

Está presente a través del chat.

Alva Rojas (); Balcázar Zelada ().

Balcázar Zelada, presente, a través del chat.

Chacón Trujillo ().

Chacón Trujillo está presente a través del chat.

Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente.

Dávila Atanasio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanasio, presente.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza Vargas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinoza Vargas, presente.

Flores Ancachi (); Jerí Oré (); Kamiche Morante (); Medina Minaya ().

El congresista Jerí Oré está presente a través del chat.

Medina Minaya (); Montalvo Cubas ().

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Minaya, presente.

Montalvo Cubas (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Montoya Manrique, presente.

Morante Figari ().

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Morante Figari, presente.

Revilla Villanueva (); Torres Salinas ().

El congresista Revilla Villanueva está presente a través del chat.

Torres Salinas (); Ventura Ángel ().

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura Ángel, presente.

Han contestado a la asistencia 15 señores congresistas.

El *quorum* para hoy es once.

Tenemos *quorum*, señor presidente.

Podemos empezar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Vamos a dar también la bienvenida, nos acompañan el día de hoy los congresistas Martha Moyano, bienvenida, congresista; igualmente, congresista Segundo Quiroz, bienvenido a la Comisión.

Colegas congresistas, contando con el *quorum* reglamentario, vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión, con la agenda que se ha entregado oportunamente.

Vamos a dejar constancia también que se encuentran con licencia los congresistas María del Carmen Alva Prieto y la congresista Cruz Zeta Chunga.

El señor FLORES ANCACHI (PP).—Presidente, muy buenas tardes.

Flores Ancachi, considere mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Considerar la asistencia del congresista Flores Ancachi, secretario técnico.

Muy bien, aprobación del acta.

Se pone en consideración, señores congresistas, que conforman la Comisión, la aprobación del acta de la Séptima Sesión de la Comisión de Energía y Minas para el Período Legislativo 2024 - 2025, celebrada el día 19 de noviembre del 2024.

Los señores congresistas que tuvieran alguna observación al acta pueden indicarlo en estos momentos.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, respecto a los documentos recibidos y enviados, se ha remitido un resumen de los oficios tramitados por esta Comisión, enviados y recibidos vía correo electrónico a los despachos congresales, entre el 18 y el 25 de noviembre del presente año.

Proyectos de ley ingresados a la comisión.

Han ingresado a nuestra Comisión los Proyectos de Ley 9469, 9484, 9527, 9554 y 9555/2024-PE, los cuales han sido enviados para su conocimiento con la agenda correspondiente.

Pasen los citados proyectos de ley a la Secretaría de la comisión para su trámite correspondiente.

Colegas congresistas, vamos a pasar a la sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Por parte de la Presidencia, señores congresistas, vamos a presentar como primer informe, hacerles de vuestro conocimiento que, el día viernes 22, al mediodía, como es también ya de vuestro conocimiento, el ingeniero Rómulo Mucho, en su calidad de ministro de Energía y Minas fue convocado ante el Pleno para exponer la Ley MAPE.

Durante el debate, se tomó nota de las diferentes intervenciones de las bancadas.

Luego de la lectura del proyecto de ley, la 9555/2024-PE, el total de congresistas participantes concluyeron en que éste no se ajustaba a la realidad y tampoco resolvía los problemas o temas tan importantes, como el contrato de explotación, una política de comercialización de los metales preciosos, el tema de la trazabilidad tampoco, así como también resolver el instrumento ambiental.

Tampoco había los mecanismos adecuados para el uso de explosivos respecto a su procedimiento y control, así como otros.

Este hecho, señores congresistas, ha terminado con la convocatoria hoy en día para que el Pleno del Congreso decida respecto a la censura del ministro de la cartera de Energía y Minas.

Como siguiente informe, debo dar a conocer que se va a citar para las 10 de la mañana del día viernes 29 de diciembre al ministro de Economía y Finanzas y al ministro de Energía y Minas, para que en su calidad de miembros de junta de accionistas nos

den cuenta respecto a los tres temas puntuales que habíamos planteado en nuestra sesión anterior.

Cuál ha sido el criterio de haber elegido a los miembros del directorio de Petroperú, el avance de la auditoría forense a la fecha y sus posibles responsables, así como las acciones que se vienen realizando bajo su responsabilidad como miembros de la junta respecto a la reestructuración de la empresa de todos los peruanos, en concordancia al Decreto de Urgencia, 013/2024, que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, que permitan superar la coyuntura financiera de Petroperú, el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional, y la sostenibilidad de la empresa, de fecha 13 de septiembre 2024.

Por último, colegas congresistas, debo comunicar que, a partir del lunes 2 de diciembre del año en curso, se realizarán todos los lunes y viernes mesas de trabajo hasta concluir la ley MAPE.

En tal sentido, las primeras mesas de trabajo serán instauradas el lunes 2 y el viernes 6 de diciembre del 2024, para lo cual se están realizando las coordinaciones respectivas para dar a conocer el lugar y el horario oportunamente.

A estas mesas de trabajo vamos a invitar a instituciones, como son el Ministerio de Energía y Minas, por supuesto, como ente rector, al Osinergmin, a la Sociedad Nacional de Minería, Colegio de Ingenieros y, por supuesto, también a los gremios representativos y acreditados, que a la fecha son Fenamarpe, con quienes también hemos tenido reuniones y a quienes hemos escuchado.,

Por supuesto, sumado a esto el apoyo de los despachos de los congresistas y, de esa manera, poder hacer un trabajo buscando el equilibrio y una norma que sea realmente efectiva y aplicable a resolver esta problemática que viene ya de hace más de 12 años.

Colegas congresistas, pueden hacer uso de la palabra para poder hacer algún informe que tengan pendiente.

No sin antes también dar la bienvenida a nuestro colega congresista Luis Enrique Alva Rojas.

Bienvenido, congresista.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Tienen la palabra, congresistas, los que deseen hacer algún informe.

no habiendo informes...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, habla el congresista Esdras.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esdras Medina, ¿desea hacer algún informe? Estamos en estación de informes.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— El día, como usted...

No sé si me escucha.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Esdras, tiene la palabra. Lo escuchamos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

El día 20 de noviembre del 2024, como ya usted ha dado el informe, hemos presentado nosotros, la bancada de Renovación Popular, el Proyecto 9554, proyecto de ley que establece medidas para asegurar la formalización y garantizar la procedencia de los minerales, con la finalidad de combatir la minería ilegal.

Señor presidente, lo que yo debo informarle es que pueda considerar este proyecto de ley para que se pueda en todo caso acumular al dictamen que usted va a plantear y que se consideren los puntos que se ha pedido en este proyecto de ley.

Por lo tanto, eso era lo que yo quería informarle para ver a posterior si este se puede considerar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor congresista.

Bueno, estamos en la estación de Informes. En realidad, eso ya sería un pedido.

Indicarle, congresista, que su proyecto ya está acumulado en el presente dictamen.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

En todo caso, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, de parte de la Presidencia no tenemos ningún pedido.

Si hubiera algún pedido de parte de los congresistas de la Comisión.

Congresista Carlos Enrique Alva Rojas, tiene la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Saludos, colegas congresistas.

No, la vez pasada he hablado. Queremos hacer una sesión descentralizada en la ciudad de Trujillo, siendo una zona minera, le pedimos eso, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Carlos Alva Rojas, vamos a tomar en cuenta su pedido.

A ver, secretario técnico, hay que hacer el respectivo... para poder agendarlo.

Gracias.

Damos también la bienvenida a nuestro congresista Morante, que ya se encuentra también presente en nuestra Comisión el día de hoy.

Si hubiera algún congresista que tenga algún pedido, lo escuchamos.

Muy bien, en todo caso, colegas congresistas, de la agenda, vamos a pasar a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, como primer punto de nuestra agenda del día de hoy, vamos a tener la presentación y el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7462/2023-CR, 8899/2024-CR, 9259/2024-CR, 9294/2024-CR, ln9393/2024-CR, 9554/2024-CR, y 9579/2024-CR, **(2)** ley que establece procedimientos para la regularización de la formalización, permanencia, y exclusión de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal.

Colegas congresistas, este dictamen contiene el resultado de muchas reuniones, en realidad, con las bancadas, asesores, técnicos, sumado también al trabajo de los gremios, y así poder determinar este presente dictamen.

Agradecemos el aporte y el compromiso de todos quienes participaron.

Debemos mencionar que hemos tenido ya anteriormente dos dictámenes, que también los presentamos aquí en la Comisión. Uno con ampliación del tema del Reinfo, a fin de dar el espacio de aprobar también la Ley MAPE y su reglamento, sumado a su ejecución de este.

Se propuso también una fórmula legal con tres artículos de control y trazabilidad, que tampoco fue atendida en su momento.

Luego, acordamos, por cuestión previa, esperar el ingreso de la Ley MAPE y la exposición del mismo ministro, la cual ya fue presentada ante el Pleno del Congreso el pasado 22 de noviembre del 2024.

Tenemos ya en la Comisión una Ley MAPE, que requiere ser trabajada y desarrollada con reuniones que en la sección de Informes hemos señalado, las cuales se iniciarán este 2 de diciembre, a la cual esta Comisión, señores congresistas, dedicará todo el tiempo necesario para cumplir con nuestro objetivo y así obtener una propuesta normativa.

Esta nueva propuesta tiene como fin, queridos colegas congresistas, establecer como ente rector al Ministerio de Energía y Minas, la creación también de un sistema interoperable, la actualización del procedimiento de formalización minera, poner condiciones para la permanencia en el registro.

También recoge el procedimiento actual de exclusión. Además, ingresa también una ficha de seguridad y salud ocupacional.

La declaración de la renta anual, una apertura, la posibilidad de poner un procedimiento de uso de los explosivos ante Sucamec, para una trazabilidad, el impulso al desarrollo de capacidades a los gobiernos regionales en su papel, y el uso de la ficha de reducción de uso progresivo del mercurio, así como también incluye procedimientos de formalización minera de manera integral.

Teniendo para el mismo, señores congresistas, un plazo de 12 meses de ampliación, con la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, de ser necesario requiera un mayor plazo pueda ampliar de un mes a 12 meses más.

Puntualmente, eso es lo que estamos planteando, colegas congresistas.

Ya se les ha alcanzado el dictamen correspondiente, y estoy seguro ya le han dado ustedes la lectura correspondiente.

En todo caso, queda abierto el debate correspondiente, lo cual, de hecho, va a servir a la Comisión para poder, en todo caso, definir y tener que aprobar un dictamen que dé solución al problema en el que estamos ahora referente a los hermanos pequeños mineros y mineros artesanales.

Tienen la palabra, congresistas, y estamos atentos a escucharlos.

Vamos a ceder el uso de la palabra, en primera instancia, al congresista Jorge Montoya Manrique.

Congresista Jorge Montoya, tiene usted la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los presentes en la sala y a los que se encuentran por virtual, también.

Quisiera empezar para explicarles un poco mi opinión sobre lo que es el Reinfo.

El Reinfo es una serie de requisitos, de los cuales se pueden cumplir algunos y otros no.

Y estamos obligando a los mineros a que entren al Reinfo cuando no puede cumplirse lo que se les está pidiendo.

Creo que, si somos conscientes, eso no soluciona el problema, eso lo agrava, porque va a prolongar la situación de inestabilidad sin ninguna mejora y sin ningún incremento de formalidad actual.

Unos datos que tengo acá con relación a los..

Hay diferentes procesos que tienen que identificarse para ver cómo es que se va a hacer la formalización minera finalmente. Y hay dos importantes que los voy a detallar ahora, pero que quería comentarles primero.

Uno de ellos es el tema de las concesiones de explotación, y el otro es el IgafoM.

Con relación al IgafoM, hay algunos datos estadísticos que el Ministerio de Energía y Minas nos ha contestado el día de ayer sobre lo siguiente.

Hay 65 mil registros que se encuentran en la condición de suspendidos. Es como si no existieran en el Reinfo.

Habiendo recibido datos que el 20%, por ejemplo, no cumplió con presentar el IgafoM.

El 10.5% no cumplió con presentar la declaración de producción semestral.

El 66% no cumplió con presentar el Igafo y la declaración de producción semestral.

El 2.2% no cuenta con RUC activo en la Sunat.

El 0.6% cuenta con registro de control de bienes fiscalizados.

El 0.1% se encuentra suspendido a pedido de los gobiernos regionales.

Esto refleja cuál es la situación real de lo que sería que cumplan con el Reinfo.

No lo pueden cumplir. Tenemos 65 mil que están fuera del Reinfo, están suspendidos y no van a poder regresar nunca al Reinfo, porque no van a poder cumplir con los dos requisitos fundamentales que tienen, el contrato de explotación y el Igafo, el estudio de impacto ambiental.

Entonces, quería proponerle, señor presidente, trabajar estos dos puntos para que sean incluidos en el proyecto, en vez de darle el plazo que se está hablando de dos meses.

Hablar de Reinfo es hablar de engaño para los mineros. Seguir metiéndolos en la mecedora, diciéndoles que se va a acumular esto y van a poder salir del problema, cuando no es cierto, porque están frenados por dos grandes obstáculos. El mayor de ellos es el contrato de concesión.

Entonces, se podría establecer un instrumento de gestión ambiental especial y específico para reemplazar la norma existente, y un contrato de procesamiento modelo que podría trabajar la mesa de trabajo que ha mencionado usted, y le aseguro que va a solucionar el problema definitivamente.

Esto ya no obligaría a dar un plazo, sino a dar una legislación transitoria que permita a los mineros entrar en el verdadero camino de la formalización, cuando el Estado, el gobierno, dé normas que realmente se puedan cumplir y no como ha sido esta, que se ha dado hace un montón de años, 10, 12 años, y no se ha podido cumplir, porque no está bien dada la norma.

O sea, esa norma está dada para crear conflictos sociales, no para solucionar el problema y no para formalizar.

Entonces, señor presidente, yo le pediría que acoja la propuesta esta para poder trabajarla e incluirla en el proyecto de ley que está presentando, para dar definitivamente el problema

solucionado a los a los mineros y no seguir en el plan de "vamos a ver", les damos un plazo más.

Con plazo no solucionamos nada, la prueba y la muestra está en cuántos han podido formalizar hasta la fecha y cuantos no, y cuantos están suspendidos actualmente por este las organizaciones del Estado, que no están en el Igafo. Y para regresar a él tendrían que cumplir con los requisitos que le he mencionado, que no lo van a poder cumplir.

Entonces, realmente estamos legislando para que no se cumplan las normas.

Eso es todo, señor presidente, por ahora.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias por su participación, congresista Jorge Montoya.

¿Algún otro congresista que desee participar?

Disculpe.

Congresista Segundo Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presidente, mi saludo cordial a usted y a los que estamos presentes en esta importante Comisión, y también igual a los que se encuentran en la virtualidad.

Señor presidente, agradecer que haya tenido a bien el día de hoy presentar el dictamen del Proyecto de Ley 7462, de mi autoría, entre otros proyectos, debido a que es importante, señor presidente, recordar a muchos de nuestros colegas, de los que nos encontramos el día de hoy reunidos, porque fuimos elegidos para representar la voz de nuestros hermanos peruanos y, en este caso, no es la excepción.

Señor presidente, con el día de hoy son nueve días de la presencia de la presidencia de la nación. Señor presidente, ya con el día de hoy son nueve días que nuestros compañeros o hermanos mineros se encuentran en el frontis de este Palacio Legislativo, los cuales están buscando una ampliación justa a lo que seguramente en el dictamen que el día de hoy se va a tocar alguna demanda que vienen reclamando.

Ellos no son ni desean ser parte de la minería ilegal, como se pretende confundir a la población.

Señor presidente, respecto al dictamen que se pretende aprobar el día de hoy, y más aún respecto a lo que usted ha manifestado inicialmente relacionado al proyecto de Ley MAPE, parece que nos están dando la razón.

Usted ha manifestado respecto a mesas de trabajo que se van a realizar relacionadas a este proyecto de la ley. Implica lo que el proyecto de ley que se está presentando al Congreso por parte del Ejecutivo, de cierta manera no estamos saliendo de lo que siempre estamos reclamando.

Los mineros o pequeños mineros artesanales necesitan y requieren de cierta manera que se les amplíe el proceso de formalización.

Sin embargo, de lo que el día de hoy se pretende, señor presidente, aprobar, solicito que se excluya el literal k) del artículo 5, en el cual se detalla como requisito para la formalización, que textualmente manifiesto: "El que no se encuentren ejecutando actividades en el área efectiva del instrumento de gestión ambiental de un tercero, en caso de que esta situación sea detectada, se notificará a la parte infractora, otorgándole un plazo de 15 días hábiles para que cesen las actividades. En caso no lo hagan, se inicia el procedimiento de exclusión del registro".

Señor presidente, lo que es perjudicial, ya que la mayor parte de mineros se encuentran dentro de una concesión minera y, por ende, estamos restringiendo el paso a la formalización.

Además, que se elimine el literal b) del artículo 6 del presente dictamen, ya que del mismo modo se excluye del proceso de Reinfo a aquellos que realicen actividades en áreas restringidas.

Estos temas, señor presidente, no deberían ser planteados en la presente propuesta, porque se encuentran regulados ya en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo 001/2020-EM, de Energía y Minas, por lo que el presente dictamen solo debería tocar la ampliación del plazo del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Asimismo, señor presidente, el presente dictamen indica que el plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culmina el 31 de diciembre del año 2025.

No obstante, el referido plazo podría ser prolongado hasta por doce meses adicionales. Pero esto mediante decreto supremo, que debe ser emitido por el Ministerio de Energía y Minas.

Y aquí surge la pregunta, señor presidente.

¿Qué seguridad podemos tener en que, vencido el plazo de un año, el Ejecutivo va a emitir el decreto supremo?

Y de no ser así, lo único que va a pasar es que nuestros hermanos mineros van a tener que regresar a protestar para que nuevamente sean escuchados.

No tenemos la seguridad del Ejecutivo.

Por ello, señor presidente, solicito que se amplíe el proceso de formalización por dos años. Es decir, al 31 de diciembre del año 2026, y considerar la prórroga de un año adicional, mediante el decreto supremo.

Muchas gracias, presidente.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Segundo Quiroz.

Congresista Martha Moyano, tiene la palabra.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente, por permitirme hacer uso de la palabra, que reglamentariamente se puede cuando no se es miembro de la comisión.

Señor presidente, creo que, en la misma línea el congresista Montoya, nosotros tenemos que dejar claro y establecido que no estamos hablando de minería ilegal.

La minería ilegal debe ser combatida con la ley. Y debe ser debemos ser enérgicos con combatir la minería ilegal, que trae otras cosas más como la vinculación con el narcotráfico y todo lo que siempre se dice, señor presidente.

Sin embargo, cuando se habla de los mineros informales, no es minería ilegal, porque ellos están en un proceso.

El Reinfo es el registro de aquellos que van a iniciar todo un trabajo.

Sin embargo, señor presidente, la norma no ha permitido que esto pudiera funcionar.

Fíjese la información estadística señor presidente.

Tenemos dieciocho mil, más o menos dos mil, no más, y pico formalizados. **(3)**

Tenemos 3 mil excluidos de todo el proceso. Y tenemos 18 mil 484 vigentes, es decir, Reinfos que todavía no terminan el proceso. Son vigentes, por eso le dicen.

Y tenemos suspendido 66 mil 034. Y la suspensión, señor presidente, se da cuando no ha cumplido alguno de los requisitos. No por una sanción o porque haya sido ilegal, etcétera, sino por algún requisito.

Y los requisitos que la norma establece son draconianos, son demasiado como para que lo puedan cumplir, señor presidente.

Entiendo que la Comisión ha hecho todo un esfuerzo para que esto se pudiera cumplir y llegar a esto, y no enfrentarnos a una situación de caos, que posiblemente podría originarse. Y yo espero que no.

Pero también debemos entrar a entender, señor presidente, que tenemos varias familias que podrían quedar incluso en la calle. Y que, además, tenemos mucho que ver con el tema de la propia economía, de cómo se mueve la economía en estas instancias.

Señor presidente, concuerdo con que el inciso k) del artículo 5 debería ser observado.

Y hay otros incisos del artículo 6 también que deberíamos observarlos, como es el inciso b), e) y g), para que pudiera esto ser con mucha más fluidez y tenga, en realidad, concordancia con lo que se está diciendo.

Si queremos resolver el problema, estos incisos no nos dejan resolver el problema, lo va a agudizar, incluso hay mucha contradicción en términos de tiempo.

Si en algunos casos damos un tiempo y en otros lo restringimos. Es decir, les estamos dándoles un mensaje que no es real cuando se va a aplicar alguno de los incisos de algunos artículos, señor presidente.

Entiendo que esto va a fluirse y, obviamente, se aprobará, pero invoco a que podamos revisar estos incisos, señor presidente, y que podamos mejorar para que el Congreso no solamente sea una mesa de parte, sino que el Congreso sea parte de la solución.

Incluso, señor presidente, hay algunos medios de comunicación o algunas propagandas que echan la culpa al Congreso de que cuando el Ejecutivo o los gobiernos regionales, en donde se trata directamente el tema, no han sido capaces de solucionar el problema.

Ahora nosotros lo tenemos en nuestra cancha, pero hagámoslo bien, señor presidente. Pensemos en eso.

Esa es mi posición, y no quería dejar de mencionarlo.

Repito, tenemos 66 mil suspendidos porque simple y sencillamente las reglas establecidas no son tales que pudieran cumplirlas, y que pudieran cumplirlas en el tiempo, señor presidente.

Y hay otra cosa que hay que dejar claro.

Algunas, en las empresas, que tienen el terreno, las concesiones —y no me refiero a la gran minería, me refiero a la minería mediana, por decirlo de alguna manera—, simplemente tienen Reinfos, viven del Reinfo, le cobran al Reinfo porque hay contratos, hay contratos y les cobran.

Y no hacen absolutamente nada para que ellos pudieran movilizarse y cobran de un terreno que obviamente es del Estado.

Entonces, eso también hay que evaluarlo y analizarlo, señor presidente, y estoy segurísima de que esta Comisión va a tomar en cuenta varios de los criterios, pero, por supuesto, salir con algún dictamen para que podamos abrir el debate también en el Pleno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Martha Moyano, por su participación.

La Comisión de Energía es lo que ha venido haciendo. Hemos tenido mesas de trabajo, hemos estado escuchando ahí a los mismos representantes de los gremios de los mineros, a los funcionarios de Energía y Minas, y, por supuesto también, con los congresistas que han estado participando activamente en estas reuniones.

Y en ese sentido, estamos para seguir escuchándolos.

Vamos a dar el uso de la palabra en esta ocasión a la congresista Diana González, a pedido de nuestra vicepresidenta.

Tiene la palabra, congresista Diana González.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

Quiero empezar puntualizando que este no es un predicamento de la Ley MAPE. No es un predicamento que plantea una nueva estrategia para abordar el problema de la minería informal, de la pequeña minería, de la minería artesanal, sino que básicamente es un predicamento del Reinfo. Un predicamento que plantea exclusiones y, sobre todo, pretende alargar la vida de una estrategia ya fracasada.

En simple, de aprobarse este predicamento, el Reinfo continuará vigente.

En primer lugar, en el artículo 4 del predicamento se plantea un plazo de seis meses para que los que están en el Reinfo actualicen su información, y también los suspendidos subsanen las observaciones ya formuladas que motivaron justamente su suspensión desde, quién sabe, cuánto tiempo.

Este período de seis meses para subsanar observaciones de las suspensiones, considero que es un sinsentido.

Por ello, pediría que el plazo contenido en el numeral 4.2 se reduzca de seis a tres meses.

En segundo lugar, en el literal a) del numeral 6.1 del artículo 6, se propone que una de las causales de exclusión del Reinfo sea cuando incumplan con las condiciones de permanencia.

Aquí pediría que se precise mejor la redacción, porque, entiendo, que el espíritu del articulado imagino que es el incumplimiento de alguna de las condiciones sea causal de exclusión.

En ese sentido, lo que pediría es que el literal a) del mencionado se precise, incumplan con alguna de las condiciones.

En tercer lugar, en la primera disposición complementaria transitoria se propone que los gobiernos regionales continúen evaluando los expedientes del Reinfo por doce meses, prorrogables por hasta doce meses más por decreto supremo.

Seamos honestos, señor presidente, el otorgar la conducción de la evaluación a los gobiernos regionales también ha fracasado. No tienen capacidad técnica ni económica para resolver.

Por ello, considero que no tendría sentido insistir con que ellos puedan continuar con el procedimiento hasta por dos años más. Es absurdo continuar con algo que ya fracasó.

En ese sentido, señor presidente, lo que pido es modificar esa disposición para que los plazos de las DREM o GREM sean solo de tres meses y se elimine la posibilidad de ampliación por decreto supremo.

De esta forma, cumplido ese plazo, el Poder Ejecutivo asumiría exclusivamente esa competencia, que es como debió ser siempre en su calidad de ente rector y no un mero administrador de la crisis.

Finalmente, en lo que respecta a la tercera disposición complementaria modificatoria, mediante la cual —una vez más, seamos honestos— está la parte principal del presente dictamen.

En el predictamen se propone, mediante dicha disposición, modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, a fin de ampliar la vida del Reinfo hasta el 31 de diciembre del 2025, y luego dar la posibilidad de que esta sea prorrogada por decreto supremo hasta por 12 meses.

Esto, señor presidente, es un exceso. Es básicamente darle dos años de vida a la estrategia ya fracasada por enésima vez, y lo

que sucederá a fines de noviembre dos mil veinticinco es que se estará discutiendo aquí otra prórroga por ley, si es que el gobierno no lo hace por decreto supremo. Y si lo hace, la discusión se verá en noviembre 2026, con el siguiente Congreso.

Honestamente, ya es tiempo de que el congreso no se gaste asumiendo problemas que le corresponden al Poder Ejecutivo, en específico al Ministerio de Energía y Minas.

Creo que todos los aquí presentes podemos estar de acuerdo que el gran culpable de esta crisis es el Poder Ejecutivo, con su inacción para presentar a tiempo un proyecto de ley técnico que reforme el sistema de la pequeña minería y minería artesanal.

En ese sentido, le pido modificar esta tercera disposición complementaria modificatoria, a fin de establecer que el Reinfo tendrá una vigencia de tres meses prorrogables por decreto supremo.

De esta forma, haremos como Congreso que este Ejecutivo parsimonioso asuma las competencias y responsabilidades que le corresponden y no nos desgastemos asumiendo errores de otro poder del Estado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Diana González.

Efectivamente, así como usted lo ha mencionado, congresista Diana González, este proyecto que estamos discutiendo no es un proyecto de la Ley MAPE, es un proyecto de ampliación prácticamente de formalización minera, en vista de que el tiempo que nos queda para acabar la presente legislatura, no nos va a alcanzar para poder trabajar esta Ley MAPE, que recién ha ingresado.

Esta ley nos va a tomar tiempo. Y en el mejor de los casos, nosotros nos estamos poniendo como objetivo en la comisión, en la próxima legislatura, poder sacar una Ley MAPE, que realmente responda al fortalecimiento de esta actividad a la que se dedican los hermanos mineros.

Eso debe quedar claro.

Congresista Diego Bazán, tiene la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, presidente.

Lo felicito porque ante esta Comisión usted está admitiendo que no estamos debatiendo una Ley MAPE. Creo que eso el Perú lo debe

conocer, lo que estamos haciendo es alargar el dolor, la pena, el sufrimiento.

Y realmente, hemos fracasado como Congreso de la República intentando hacer algo que realmente no sé qué es, porque me dicen hace un momento que se ha acumulado nuestro proyecto.

Qué bonito acumular, pero no acoger absolutamente nada.

Y lo digo por el proyecto de Renovación Popular, que no plantea otra cosa que un conjunto de medidas, como la trazabilidad del mineral, saber de dónde sale, y en dónde termina siendo procesado, y finalmente, dónde se termina vendiendo.

Porque la realidad es que el oro se saca hoy en La Libertad o en cualquier otra región, se procesa en Lima, y luego termina en Bolivia, y los bolivianos le ponen su sello, y sólo Dios sabe dónde termina ese oro.

Pero, además de ello, también solicita que se fiscalice, se monitoree a las plantas de beneficio.

Ellos son también hoy los grandes responsables. No son procesadoras ni fábricas, son plantas de beneficio, que lo único que hacen es también contaminar, ahí está la contaminación.

Y adicionalmente a ello, darle responsabilidad también a las plantas de beneficio, porque hoy llega de todo. Te dicen que tienes que llegar con factura. Es mentira.

En las plantas de beneficio, en la mayoría, llega el oro ilegal y es procesado, y nadie lo responsabiliza de esta situación.

Entonces, Renovación Popular plantea, señor presidente, que no solo se acumule su proyecto. No queremos un número, no queremos tener un proyecto más que se apruebe en el Pleno, lo que queremos es que se acoja, queremos buscar una solución real al problema.

Particularmente, no votaría ni siquiera por un día más, y escucho a algunos de mis colegas que dicen: "Pueblo". No pues, pueblo es todo el país, si lo queremos llamar así. Hablemos de ciudadanos. La ciudadanía hoy se encuentra afectada.

No son todos mineros ilegales, por supuesto, la gran mayoría son gente buena, gente honesta, pero lamentablemente conviven.

Y hoy, tenemos acá en este Congreso, tocando la puerta, mineros no solo artesanales, pequeños mineros, sino también los ilegales, están tocando la puerta.

Y lo he dicho hace un momento ante la prensa: A mí me da la impresión de que quienes hacen el dictamen, el dictamen lo

elaboran ahí en Abancay, no lo elaboran en equipo técnico, aunque suene doloroso.

Porque, vuelvo a insistir, darles seis meses o darles más tiempo es simplemente alargar la agonía.

Bueno, creo que hay consenso en la mayoría.

Incluso, suscribo lo dicho por mi colega Diana González. Si son tres, por supuesto que la apoyaría.

Pero si hay un consenso, y lo que vamos a hacer es aprobar algo desde este Congreso de la República, bueno, que quede claro en este proyecto que la próxima aprobación no la tiene que hacer este Congreso, sino esto se va a convertir en un mercado persa.

Van a venir acá a intentar comprar la conciencia de los parlamentarios. Y si lo dilatamos y lo hace el próximo Parlamento, no me quiero imaginar el financiamiento de economías ilegales, como de la minería ilegal, a los próximos diputados y senadores para comprar la conciencia y que alarguen indefinidamente el Reinfo, como se ha pretendido desde el inicio.

Entonces, seamos realistas, señor presidente, y hagamos algo responsable, porque no se trata de nosotros hoy ni de los mineros, se trata de lo que realmente le interesa al país.

Pero, adicionalmente, presidente, yo voy a observar que estamos, por supuesto, hoy claros de que los mineros que tienen Reinfo no son procesados o no tienen responsabilidad penal en delitos de minería ilegal o delitos contra el medio ambiente. Pues incluyámoslos.

No dejemos que ellos se laven las manos y simplemente, como tienen su Reinfo, nadie me puede procesar. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio Público, que no puede meter a la cárcel a ilegales, porque tienen su Reinfo, y el Reinfo los ampara.

¿Qué son? ¿Ciudadanos especiales? ¿O tienen alguna protección?

¿Qué es lo que sucede, que les estamos dando desde este Congreso ese beneficio?

Y para terminar, presidente, coincido con mis colegas parlamentarios cuando observan el artículo 5, literal k).

No está claro qué es el área efectiva de instrumento de gestión ambiental. Eso se puede interpretar de mil y un maneras.

Entonces, presidente, establezcamos las cosas claras.

Si vamos a entregar algo o ya hay consenso sobre algo, algo que realmente le sirva al país y que simplemente no dilate y que las

futuras generaciones no vean las consecuencias de lo que hoy se plantea en esta Comisión y en este Congreso de la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Diego Bazán.

Sí, efectivamente, **(4)** creo que tenemos que también tener bien claro y recordarles que el tema del Reinfo, que tengan muchos mineros, no hace que ellos puedan hacer lo que les venga en gana sin respetar lo que dice la normativa.

Es como el conductor de un automóvil. El hecho de que tenga un brevete, no quiere decir que ese señor tenga que conducir en estado de ebriedad y sin respetar las normas.

Entonces, para eso está la autoridad, la ley que tiene que hacer respetar lo legal, lo lícito. Y eso no se está haciendo, lamentablemente por parte de las autoridades.

Congresista Carlos Alva Rojas, tiene la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Saludos...

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, por favor, tenemos un orden y en ese orden van a tener todos los colegas la oportunidad de participar.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Indicando siempre que tienen la prioridad los colegas que están de manera presencial, después continúan también los colegas que están esperándonos virtualmente con toda la paciencia.

Congresista Carlos Alva tiene la palabra.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludos, congresistas.

Bonito a veces se habla, pero cuando escuchamos la buena intervención del congresista Montoya y de la colega, la doctora Moyano, vemos que han leído el tema.

Acá el problema no es el que estamos viendo, que hay legales. El problema es que demos la solución pronta de este gran problema que viene muchos años.

Pero nadie ve más allá, nadie dice nada de los dueños de las concesiones. Hay gente que es dueña de las concesiones que justo

son las que los tienen agarrados del cuello a los mineros que, en vías de formalización, que ganan anualmente más de un millón de dólares.

¿Y por qué les digo eso? Es algo real.

En un distrito de una provincia de La Libertad estos señores pagan el 4% de regalías. Y estos señores quieren pagar sus impuestos. Estos señores trabajan la minería como lo trabajan. Y es de vida, de años, de muchísimos años, sus abuelos, sus bisabuelos.

Pero hace 60 años una familia de Lima o de donde sea, pero concesionó, lo vendió, pero los que compran las concesiones, estos señores les cobran el 4%.

Si usted hace matemática, al año reciben más de un millón y medio de dólares esa concesión.

¿Y cuánto paga el dueño de esa concesión al Estado? 38 mil dólares anuales.

Réstalo, y pasa el millón de dólares que ganan esos señores que son dueños de las concesiones.

Ustedes se preguntan: Estos señores van a permitir que algún día se llegue a esta formalización, donde el que trabaja la mina, que tiene que pagar sus impuestos, que son más de 5 mil millones que se van por Bolivia, que se iban, y que seguirán yéndose si no ponemos esto.

Esto, señores, viven así. A veces nadie se pone a pensar que acá estamos defendiendo a esos señores en gran parte.

El Estado ha sido incapaz. Tres años han pasado para que hagan tres cosas: sincerar, censar y hacer estas políticas que permanezcan en el tiempo.

Señores, no nos damos cuenta de que el verdadero problema y los que están manejando todo esto son los señores dueños de las concesiones.

Lo que debemos seguir trabajando es llegar a una mayor formalización, que el Estado sea más duro y proponga una ley, y que nosotros seamos parte de esa solución, señor presidente, donde la gran mayoría se formalice.

Y en vez de estar pagando esas regalías a esas concesionarias, a esas concesiones, esa plata, venga al Estado y este Estado puede hacer algo en la ciudad de donde sale ese metal precioso.

Así que hay mucho que trabajar. Hay que seguir haciendo estas mesas de trabajo, las que vienen, con nuestros asesores, esta ley.

Pero otra cosa que digo: el Perú no puede parar. Porque estas personas viven de esta labor.

Es fácil decir: "Hasta acá nomás". Pero tenemos que ver es la solución más pronta de una ley que nos lleve a una solución en el largo plazo.

Así que, señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

Efectivamente. Por eso, en los informes que hemos dado a conocer al inicio, hemos quedado de que a partir del día lunes 2 de diciembre estamos trabajando arduamente en mesas de trabajo, lunes, viernes.

La idea es poder concluir y tener una Ley MAPE, y que podamos aprobarlo en la legislatura que nosotros ahora estamos asumiendo.

Muy bien, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Morante.

Congresista Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, muchas gracias.

Buenas tardes a todos los colegas y a todos los que nos pueden estar viendo a través de los datos.

Señor presidente, este tema de estar ampliando el Reinfo de aquí para allá siempre ha sido todo —digámoslo así en castellano claro— un mercado persa.

Esto ha tenido grandes problemas a lo largo de los años.

Había alguien en la historia de la ciencia que, creo, sería un poquito inteligente, la persona, un tipo que creo que algo de inteligencia y de coeficiente intelectual tenía, que se llamaba Albert Einstein.

Y Albert Einstein dijo una frase que, creo, es muy valiosa. "Si tú tienes un resultado haciendo lo mismo, ¿qué te hace suponer que si sigues haciendo lo mismo vas a tener un resultado distinto?"

Es decir, si vamos a continuar con este mismo tema, ¿creemos de una u otra manera que vamos a poder corregir esta problemática? No. Es evidente que no.

A lo largo de los años, habiendo sido yo parte de las primeras gestiones regionales, desde el año 2003 al 2006 en la asesoría del Gobierno Regional de Loreto, y demás, y entendiendo el proceso de descentralización, es evidente que el proceso de descentralización y de regionalización lamentablemente en aspectos como este ha fallado clamorosamente.

Y, la verdad, me parece lamentable haber escuchado al ministro de Energía y Minas, el día viernes pasado, diciéndonos: "No, esto ya se les transfirió a las regiones", y nosotros estuvimos en todo el tema de formalización desde el año 2002 y tal, claro, en el gobierno de Toledo, cuando convocaron a elecciones regionales, cuando ni siquiera se había aprobado la Ley de Gobiernos Regionales.

Por eso, lo recuerdo muy claramente, con el señor Ferrero, saliendo de este de este Congreso con una con una bandera peruana, yendo a Palacio llevándoles la Ley de Bases de la Descentralización y de la Regionalización.

Y ni siquiera se había aprobado la Ley de Gobiernos Regionales ni se habían convocado a elecciones regionales.

Entonces, bajo esas circunstancias, señor presidente, esas cosas han hecho muy a la loca y, evidentemente, han traído un completo fracaso con respecto al tema de lo que ha sido el control de la minería artesanal o la pequeña minería.

En mi región Loreto, evidentemente esto ha sido pues tremendamente dramático.

Señor presidente, no es solamente el tema del Alto Nanay, no solamente el tema del Putumayo. El Napo, el Curaray, el Yahuas, el río Algodón, el propio Marañón, el propio Ucayali, el Chambira, río que usted quiera, río que va a encontrar dragas.

Entonces, es evidente que, frente a un área tan grande como esta, es casi imposible que el gobierno regional, con los pocos recursos que tiene, pueda hacer un control.

Si vamos a seguir con esta misma temática, evidentemente los resultados van a ser los mismos.

Pero ya yendo al punto, señor presidente, creo que coincido con muchos de los colegas en que este tema es un engaño muchachos. O sea, un engaño muchachos en teoría a nosotros.

Un engaña muchachos en teoría de decir: "Sí, estamos corrigiendo el tema". Pero la verdad es una pura mentira, porque no estamos ampliándolo por un año, estamos ampliándolo por dos, en realidad.

Sean por lo menos un poquito más sinceros.

Además, claramente este proyecto tiene discrepancias en sí mismo. Se crea un sistema Signal. Ese sistema Signal dice: seis meses para su implementación y seis meses más para su interoperatividad.

Okey. Perfecto. Qué bonito. Es decir, un año.

Y en el artículo siguiente, les das cuatro meses a los mineros para que puedan cambiar su información... Seis meses creo que son para poder cambiar su información, adecuar la información y tal, y además incorporarse al Signal.

¿Pero qué pasa pues? El Signal ahora está funcionando un año. Es decir, cómo en seis meses puedes hacer algo que en realidad no lo vas a tener hasta dentro de un año.

Es imposible pues. Es una locura.

Además, les pides pues que simple y llanamente tengan seis meses para actualizar datos como coordenadas UTM.

Señor presidente, discúlpeme usted, pero con el celular que tenemos en la mano o el GPS que podemos tener, o un teléfono satelital o cualquier aparatito de GPS, que te venden en cualquier ferretería o en cualquier tienda de electrónica, te da las coordenadas UTM. Eso lo sacas hasta con Google Map.

O sea, por favor, presidente, poner seis meses para que actualicen una información, que es tan básica, por Dios.

También que actualicen su información con respecto al tema de que tengan que realizar sus declaraciones semestrales de producción minera, presidente, eso lo hacen por la página web. Eso lo hacen a través de la página web del Ministerio de Energías Minas.

O sea, no es que tengo que hacer tremendo trámite para poder hacerlo.

Segundo, el tema del instrumento de gestión ambiental.

El instrumento de gestión ambiental simple y llanamente lo ingresas a la Dirección Regional de Energía y Minas.

Y los documentos de gestión ambiental establecidos para estos procesos de formalización, no son como los que te exigen, como lo que viene a ser un estudio de impacto ambiental detallado,

que ahí sí ya te podría decir que es una cosa bastante más compleja. Son estudios pues muy simples y que no los han presentado.

Otra cosa.

No presentar el RUC de tercera categoría con actividad minera. ¿Qué queremos? Que simple y llanamente no paguen impuestos.

Ya hemos visto un informe, el domingo, en el diario *El Comercio* que habla pues que la minería ilegal. Está moviendo más de 10 mil 500 millones de dólares.

Señor presidente, un proyecto grande minero formal, de minería grande formal, como máximo tiene una producción anual de mil billones de dólares.

Estamos hablando acá en este caso de 10 mil 500 millones de dólares. Y toda esta cantidad de dinero no paga impuestos.

Estamos hablando de que de ahí, del 30% que no paga impuestos. Estamos hablando de más de 3 mil millones de dólares que no se pagan impuestos en este país, gracias a esta minería informal y a seguir prorrogando sistemas como este, que permite que se camuflen dentro de aquellos que son formales, que aquellos que son realmente mineros artesanales, que, honestamente, me van a perdonar, no creo que sea la gran mayoría.

Aquí hay una gran mayoría, a mi entender, que hay mucha ilegalidad también, pero que se aprovechen de este sistema y se aprovechan del minero artesanal para poder generar estas condiciones.

Por otra parte, señor presidente, el literal k) del este del artículo 5, la verdad es una cosa pues por demás absurda.

O sea, se exige que solamente no puedas entrar en el área de actividad directa de la minera. Correcto. O de otro Reinfo.

¿Y las áreas de influencia?

El titular de la concesión minera o el titular del instrumento de gestión ambiental, que tiene un área de influencia directa y otra área de influencia de la actividad minera o que pueda generar impacto, se hace penalmente responsable por los daños que se podrían hacer de carácter ambiental.

Entonces, si no ponemos en la zona de influencia, puede entrar un tercero. Se mete a la zona de influencia de la actividad minera principal, del área de producción, puede generar daños.

¿Y quién es el que va a ser el responsable? El titular del instrumento de gestión ambiental. **(5)**

Eso está en los Decretos Supremos 040 del 2014 y el 010 del 2020.

O sea, tenemos que ser claros, señor presidente. O sea, ese tipo de cosas, si se va a poner esto, que no solamente sea el área de impacto directo, sino también que pueda generar algún tipo de impacto ambiental.

Lo que vendría a ser, para efectos de las reservas, las zonas de amortiguamiento, por decirlo así.

Entonces, este tipo de temas, señor presidente, hay que tenerlo en cuenta.

Artículo 6, se crea el proceso de exclusión o el proceso sancionador. Presidente, ya existe un proceso sancionador.

Entonces, ese tema este tema debería de ser cambiado. O sea, debería de ponerse una norma como precisiones al proceso de exclusión.

Porque no puedes crear un nuevo proceso. ¿Y los procesos que ya están en trámite? ¿Qué? ¿Decaen o qué?

Entonces, no puede ser posible, presidente. Tenemos más de 65 mil mineros a los cuales el Reinfo se les ha suspendido.

Y yo, lo particular, no creo que sea especialmente complicado mantenerse en el Reinfo.

El tema del contrato con el concesionario, efectivamente es un tema, pero la gran mayoría son básicamente —y como lo ha leído el propio congresista Montoya— por no presentar el instrumento de gestión ambiental o por no hacer la declaración de este de producción.

Y eso es más fácil, discúlpeme presidente. Lo que pasa es que acá hay mucha gente que no se quiere formalizar o no quiere cumplir con esas normas, que son bastante básicas. Se quieren mantener con la suspensión.

Pero, por supuesto, gozando todos los privilegios de Reinfo. Es decir, poder emitir sus guías, poder tener acceso a todo el tema de la compra de insumos, de explosivos, y demás.

Y ya sabemos eso en qué termina, presidente.

Lamentablemente, tal como está diseñado este proyecto, es más de lo mismo y es tremendamente nocivo contra la economía nacional.

Y vamos a seguir perpetuando, lamentablemente, grupos de mafiosos, que además a lo que están generando es —como bien dijo aquí uno de los congresistas, y en eso le doy toda la razón del mundo al congresista Bazán, a la congresista González— a que se

estarían comprando conciencias o se pretenderían comprar conciencias.

Y en eso, nosotros no estamos con ello de ninguna manera presidente. Pero de ninguna manera.

Y en ese aspecto, señor presidente, creo que este proyecto como tal tiene que ser reformado integralmente si es que queremos hacer algo.

Cómo es eso de que amplío por un año, pero, además, le doy la posibilidad de que se amplíe por decreto supremo por dos años.

¿Cómo es esto de que le doy a las direcciones regionales un año para que puedan mantener esto, prorrogable en un año más por parte del Poder Ejecutivo a través de un decreto supremo, para que puedan seguir con los procesos de formalización?

Mejor sean honestos, y digan: Lo queremos prorrogar por dos años, y de ahí a que Dios quiera qué pase y, es más este, podemos seguir viendo de qué forma se recauda para la campaña electoral del 2026.

Entonces, la verdad, las cosas como son, y aquí los temas como son, y hay que ser claros en esto.

Nosotros no estamos en temas de ilegalidad. Nosotros defendemos a aquellos que sí de verdad quieren regularizarse y demás.

Pero, evidentemente, bajo esta norma no solamente es imposible, sino es un método que incentiva la informalidad, por no decir la ilegalidad.

Señor presidente, esto tiene que ser profundamente reformado.

Y Somos Perú, incluso, tú lo conoces mejor, José, está pidiendo una ampliación de la legislatura para tocar más a profundidad estos temas, porque honestamente esta situación depende exclusivamente del Poder Ejecutivo, que ha tenido una actitud realmente irresponsable y nociva con respecto a esto, y no sé si con otros intereses.

Creo que sí, con algunos intereses de pretender o dejar esto en el aire para ver cuánto recaudan por ahí o patearle la pelota al Congreso como, para variar, para que nosotros terminemos siendo los paganos del tema, cuando ellos son los verdaderos responsables de este asunto.

Señor presidente, el proyecto tal como está, la verdad, es inviable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Jorge Morante.

Recordarle, congresistas, que ya está en la comisión la Ley MAPE que nos ha traído el ministro de Energía y Minas, Rómulo mucho.

Por lo tanto, mi estimado congresista Jorge Morante, le vamos a pedir de acá, en esta sesión, requerir de usted a partir del 2 de diciembre.

Lo queremos tener en las mesas de trabajo, justamente para poder aportar con todo lo que usted está planteando, porque ahí es donde se va a tener que trabajar y sacar una verdadera Ley MAPE, que fortalezca el trabajo de nuestros hermanos pequeños mineros y mineros artesanales.

El día de hoy, estamos discutiendo un tema que es evidente, el problema que está acá en las puertas de Avenida Abancay, que está en las regiones, y creo que no podemos ser ciegos ni sordos. Y esta Comisión tiene que dar una solución.

Vamos a dar en todo caso el pase en esta ocasión al señor congresista Guido Bellido.

Congresista Guido Bellido, tiene la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, de verdad, con algunas opiniones que se escuchan, las cuales no las comparto, uno siente dolor, porque se conoce la realidad de la situación por la que atraviesan nuestros hermanos.

Entiendo, presidente, si algún hermano nuestro que está en la Avenida Abancay y escucha a sus congresistas, cuánto dolor debe sentir, y tal vez derramar hasta lágrimas, porque no conocen lo que viven y lo que pasan nuestros hermanos.

¿Alguien va a decir que hay 5 mil millonarios en la Avenida Abancay? ¿Gente que está comiendo ahí de olla común?

Estuve, presidente, en Secocha, y ahí encontré a mamitas entre las piedras escogiendo una milésima de gramo de oro, y por semanas.

Y cuando pregunté, decían que con suerte logran sacar mil 500 o 2 mil al mes. O sea, esos los grandes millonarios.

De verdad, presidente, invito a todos los colegas congresistas que vayan a Relave, a Secocha, a Moyoaca. Que vayan a las diferentes... porque para eso es la semana de representación, y que esta discusión no sea en el vacío.

Lo triste, presidente, es ser una persona que tal vez no tenga educación, no tenga grandes empresas. Tal vez ni profesión tiene, y la vida le ha negado todas estas oportunidades, el Estado no le ha dado oportunidad y tienen que ir a los socavones, a la mina a trabajar.

¿Pero ahí adentro se roba? ¿A quién le roban?

Si ellos lo que hacen es, más bien en las peores condiciones de esfuerzo, incluso contra su propia salud, trabajar debajo de la tierra.

¿Acaso ellos son delincuentes?

Señor presidente, es increíble escuchar.

¿Por qué no le decimos que, si el Ejecutivo ha enviado la norma a la última hora, pero también los congresistas teníamos la responsabilidad de poder exigir y fiscalizar a que la norma hace mucho tiempo han debido plantear?

Que el Ejecutivo debió acompañar, así como a un empresario lo acompaña, le da beneficios, le da salvataje, le ayuda en todo, pero a una persona de a pie, no. Eso es ilegal, ese es delincuente.

¿Quién puede decir en este momento que los que están en la Abancay son delincuentes? Es fácil especular.

"Dime de qué presumes y te voy a decir de qué adoleces".

Nunca he visto acá 5 mil empresarios por una ley. Cinco, seis, siete días acampando y durmiendo en el cemento o en el asfalto en la Avenida Abancay.

Jamás se ha visto a los empresarios. Nunca he visto a Roque Benavides, a Brescia, Cafferata. Al Grupo Romero jamás se le ha visto durmiendo en Avenida Abancay.

Y sí, el Estado tiene la responsabilidad. ¿Por qué? Porque las tierras las ha concesionado este Estado. Se los ha entregado.

La cuadrícula a cuatro o tres dólares se los ha entregado. Y sentado espera algunas miserias, algunas migajas, mientras que nuestros recursos se están saqueando.

Hasta las plazas de armas de los distritos se lo han concesionado.

Y este problema es que el contrato de explotación no la quieren dar esas personas que han concesionado, esas grandes empresas que han concesionado.

Ellos no las quieren dar. Y si las quieren dar, las quieren dar para que a ellos mismos el mineral que sacan les vendan a 50%, señor presidente.

Si antes había latifundio y trabajaba el patrón, ahora hay un nuevo latifundio en las tierras por el mineral. Y estos grandes empresarios ni conocen el lugar y no trabajan, señor presidente.

¿Cuánto dolor se siente realmente que digan?

Yo nunca he visto acá en el Congreso, desde que he llegado, que algo te hayan ofrecido.

Hablan de cosas. Especulan.

Entonces, así yo tendría que especular cuando las empresas plantean sus iniciativas.

Puedo estar en contra, pero no puedo especular.

¿Sabe qué presidente? Si mañana o al 31 de diciembre se termina el Reinfo, nuestros hermanos no van a abandonar el lugar donde están trabajando.

Ellos van a seguir comiendo, hermanos. Ellos van a seguir educando a sus hijos. El estado no les va a dar un espacio laboral. El Congreso no los va a traer acá a esos hermanos, señor presidente.

De verdad, me duele bastante escuchar algunas palabras, pero será... los entiendo, porque nunca han ido, nunca se han sentado.

Ni siquiera ven cómo es, en qué condiciones trabajan debajo del socavón. Ni siquiera saben cuál es su condición de salud.

Presidente, he encontrado en Secocha la posta médica abarrotada, el colegio construido por los propios padres de familia.

Docentes los ponen los propios mineros, los propios que trabajan ahí.

Esa es la realidad.

Y en esas calles no solo está el minero, está el que cocina, está el que vende, está el que lleva el producto, el transportista. Son miles y miles de personas que están vinculadas.

Pero cuando una empresa transnacional entra, al peruano no le dejan nada. Ese mineral se lo lleva, y deja regalías y algunas cositas por ahí.

¿Acaso nosotros lo disfrutamos? Pero al menos los mineros artesanales agarran el mineral y venden a precio internacional, y con eso al menos ven en sus manos los recursos, presidente.

Colegas congresistas, considero que sí es importante discutir la Ley MAPER, y hay que decir las cosas con claridad.

Por qué el Estado tenía que entregar todo el Perú a todos los que han concesionado sin autorización de nadie, donde más antes trabajaban los mineros artesanales.

Hoy estás trabajando como minero, vienes trabajando 20, 30, 40 años en la zona, y aparece al día siguiente el dueño concesionario, y te dice que tienes que hacer el contrato de explotación. Si no, ya no vas a poder trabajar.

Es ese el hecho. Mientras que no se den los contratos de explotación es complicado que nuestros hermanos se puedan formalizar.

Entremos al debate. Vayamos a una sesión.

Le invito, presidente. Le invito a usted, sé que tiene un buen corazón.

Le invito a que vaya a Relave, que vaya a Moyoaca, **(6)** que vaya a Venado, que vaya a La Rinconada.

En una sesión vayamos los congresistas, veamos la realidad.

Presidente, ojalá ese año pueda alcanzar para formalizar, pero pienso que es insuficiente, porque hay que sacar normas, hay que ajustar normas, hay que acompañar a los mineros artesanales.

Hay que enseñarles como en cualquier actividad económica. ¿Por qué tienen que ser discriminados?

Es más, son uno de los principales... Ellos cuando compran combustible, pagan impuesto. No están exonerados.

Ellos cuando consumen un producto determinado pagan, impuesto. Y no se les puede decir que tampoco no pagan impuesto.

Están ellos dispuestos a pagar el impuesto. Quieren que esas tierras estén bajo la titularidad de ellos, y ellos van a pagar absolutamente todo.

Eso es lo que dicen, porque yo se los he escuchado, presidente.

Considero, desde mi punto de vista, que se debería, racionalmente y de manera con proyección, ampliarse siquiera dos años, y en esos dos años hacer todas las modificaciones.

No debemos permitir que los dueños de las concesiones sean los nuevos feudales de las tierras, pero debajo de la tierra. Que no se apropien de algo que no es de ellos.

Ellos hacen plata. Solamente denuncian y venden a otro y venden a otro.

¿Y cuál es el impuesto que pagan? No pagan impuesto.

O sea, si mañana concesionan con tres dólares y encuentran recursos, pasan a otra empresa, lo venden. Y ahí no pagan impuestos, pero ellos sí han ganado dinero.

¿De eso por qué no dicen? ¿De eso por qué nadie levanta la mano, presidente?

Presidente, creo que más bien debería plantearse que se pueda hacer una ampliación de dos años para que se formalicen. Si no, le aseguro que, bajo estas condiciones, esta situación va a continuar.

Seamos honestos. Limpiamente digamos cuál es el camino. Y estoy de acuerdo, empecemos el debate de la Ley MAPE.

Ajustemos todo lo que se tenga que ajustar y mientras que se debata, se discuta, se analice, que se hagan mesas de trabajo, que se vayan a todas las regiones del país, presidente, para ver cada realidad.

Porque es distinta la selva, la costa, la sierra. Para ver cada una de esas realidades, se requiere tiempo, presidente. Que se dé esa ampliación.

Qué indolentes somos. Claro, como Duermo en mi camita, no pienso en el que está durmiendo en el asfalto.

Es terrible dormir en el piso. Duele la espalda, duele la cabeza. Te volteas a un lado, al otro lado. Es terrible dormir en el piso, presidente.

Quisiera tengan cierta empatía, colegas congresistas, con los hermanos que están ahí, todos los días están gritando, pidiendo que los podamos escuchar.

Y nosotros sordos, mudos, no los queremos escuchar.

Lo primero que debemos hacer es atenderlos. Que vengan, digan y expongan. Y si quieren, ampliar y exigir al Ejecutivo. Pero no queremos hacer eso, buscamos excusas.

Presidente, es injusto lo que estamos haciendo con nuestros hermanos aquí en la Avenida Abancay y a nivel nacional.

Hay miles de niños también. Sus hijos están a la espera, presidente.

Espero que el día de hoy se pueda aprobar el predictamen, ajustando tiempos y plazos, y así podamos, a la brevedad posible, darles oportunidad con esta ampliación y corregir los errores que antes no se han abordado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Tome su agüita, congresista, para calmarse un poco.

Estoy seguro de que todos los que estamos acá, al menos los que acá sentados, estamos bastante preocupados por resolver este problema.

En ese sentido, colegas, vamos a continuar con nuestra sesión con el objetivo de que, al término de este debate, podamos darle una salida y una solución a este problema.

Congresista Alex Paredes, pidió la palabra.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Señor presidente, Héctor Ventura, pido la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenas tardes, presidente.

Y por su intermedio, a todos los congresistas.

No quiero excederme en más de lo evidente, pero varias veces hemos tenido que actuar ante la ausencia de quienes debieran hacerlo, como es en este caso el Ministerio de Energía y Minas.

No les importó nada lo acontecido en el primer trimestre del año, tener que corregir el tema de un exceso en delegación de facultades, pero colateralmente se vio este tema del Reinfo.

Reiteradas veces se le dijo al señor ministro de Energía y Minas que esta situación del plazo, que se iba cumpliendo y qué tanto estaba haciendo.

Lo único que se ha encontrado es soberbia absoluta, menosprecio absoluto.

Tan es así que, cuando presentan este proyecto de ley de veinticinco artículos y unas cuantas disposiciones más, en realidad el tiempo no justifica.

Cuando hacen declaraciones públicas a alguno de los funcionarios, bastante frescos en sus declaraciones, señalan: "En el congreso, mira que les estamos dando seis meses".

Es decir, si ya tenían pensado una ampliación, ¿por qué no se lo dijeron a los mineros todas las veces que se han reunido?

Dice la fábula, en su moraleja: "En la boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso".

Por qué creer sinceridad en este proyecto de ley y en ese plazo, en el contexto de ayuda para las personas que han optado por trabajar de esta manera y que están sobreviviendo de esta manera.

A todos los que se han acercado, los dirigentes organizados a través de Confemin y otras organizaciones, si es que la tienen, siempre han manifestado, ratificado y comprometido su voluntad de formalizar.

O sea, ¿en qué idioma lo van a expresar? Pero ellos no se pueden auto formalizar porque tienen que haber formalizaciones para la reiterancia o procedimientos que se hacen en instituciones públicas.

¿Qué tanto han hecho las instituciones públicas pertinentes para ayudar a esa formalización? ¿Han ido a esos lugares? ¿Están cerca de esos lugares?

He tenido oportunidad este año de conocer la zona de Secocha, y sí pues hay gente como cualquiera o como muchos de nosotros que tuvo que tomar como única alternativa de empleo esta actividad.

Y esta actividad, porque tienen carga familiar.

Ese es el lado que hay que mirar más allá de escuchar los ruidos todas las noches, de salir en las noches y mirar que seres humanos como nosotros están quedándose a la intemperie.

Hay que pensar no solamente en los que están presentes, niños y niñas en algunos casos, sino en los niños y niñas que están lejos, que están solos, que por lo menos ya van varios días y semanas sin vivir al lado de su padre y de su madre, sin tener la compañía de ese ser.

Y hay que entender que los tiempos de vida son irreversibles. Lo que no vives en un determinado momento, no lo vuelves a vivir en otra oportunidad.

Muchos, seguramente, se están perdiendo justamente esta oportunidad de vida.

Entonces, presidente, si de parte de ese proyecto de ley hay una propuesta de extensión, el único matiz de diferencia está en el señalamiento de la temporalidad.

Si los señores de Energía y Minas dicen: "Equis tiempo", que ya está plasmado en seis, ¿cuál es el cronograma de trabajo que le

podrían alcanzar a la Comisión para que los señores que están en la Avenida Abancay puedan tener confiabilidad.

Porque si no hay un cronograma, esto va a seguir en las mismas condiciones.

Y creo que el tiempo mínimo que se pueda plantear, ya sea un año o dos años, o año y medio, con cronograma, con señalamiento de responsables para que nosotros desde nuestra responsabilidad fiscalizadora no solamente hagamos seguimiento, fiscalización, sino acompañamiento.

Para concluir, presidente, no hacer nada es seguir permitiendo este día a día de este sector, que no le hace daño ni a la entidad pública ni a la privada, que nadie puede dejar de reconocer que es una protesta cívica sin agresiones, sin faltas de respeto en la calle, y que tienen mucha confianza en lo que se puede hacer desde esta institución pública llamada Congreso de la República.

De tal manera que, imaginémonos después del 31 de diciembre, si no se hace nada, dónde van a ir esas personas. ¿Cuál va a ser su futuro?

¿Cuál va a ser el futuro de esos niños, niñas, señoritas y jóvenes? ¿Cuál?

¿Quién va a hacer la empresa estrella que le va a dar trabajo a todos ellos? ¿Quién? ¿Cómo se llama?

Eso significa tener un ápice de empatía por ese ser humano.

No basta ir a misa domingo tras domingo y golpearse el pecho, o ir en cualquier momento a una celebración eucarística en una iglesia. Basta que lean las ocho bienaventuranzas, a ver si las practican. Porque esa es una oportunidad de una de esas ocho bienaventuranzas.

Por lo menos, para los que nos preciamos de católicos si lo tenemos claro. Y si algún día hay que dar cuentas al de arriba, ahí nos encontraremos.

Pero pequemos de acción, más no de omisión.

Son seres humanos como nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Alex Paredes.

A continuación, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Pasión Dávila.

Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Agradecerles por el espacio. Sí, estamos también en otro trabajo y por eso no asistimos. Presencialmente nos gustaría.

Quiero partir, presidente y colegas congresistas, de un tema sumamente álgido.

No entiendo a los colegas que no tienen esa sensibilidad humana que, viendo miles de personas como nosotros, como ciudadanos, durmiendo en la calle, no crean que es algo injusto.

Lo que ellos quieren es que se amplíe el Reinfo. Es todo.

Y la responsabilidad de mejorar la ley, de dar un criterio técnico adecuado a los intereses de los mineros y del Estado, es responsabilidad de quienes gobiernan, del El Ejecutivo y de nosotros, pero conscientes pues.

Ya les han dicho de todo. A ver, quisiera a las personas invitarles a ver que trabajen debajo del agua, (7) debajo de la tierra, para que sobrevivan, porque acaso es enorme la ganancia ahí.

Trabajan para sobrevivir. No trabajan para ganar. Para mitigar la falta de trabajo en el Perú. Para eso trabajan.

Sin embargo, no hay ninguna consideración. A ellos hay que llevarlos. ¿pero hemos llevado alguna propuesta concreta para solucionar el problema para hacer una formalización adecuada, en la que todos podamos ganar? No lo hemos hecho.

¿Y quiénes gobiernan hasta ahora? ¿De quién su responsabilidad ha estado la formalización oportuna, dar facilidades, orientaciones? ¿Les hemos dado? No les hemos dado nunca.

Y lo peor es que ahora no hay una sensibilidad humana. Eso es lo peor.

Por lo tanto, pienso, mire, señor presidente, todos hay que sentarnos. Y si hoy tenemos que darles esa salida, hay que darles, porque es una emergencia, es una necesidad.

Están pidiendo a gritos. No están ellos perdiendo el tiempo en la calle.

¿Cómo podemos observar? ¿Qué vergüenza tenerlos más de 10, 11 días en la calle? ¿Qué vergüenza no? continuar viviendo en ese nivel. Somos seres humanos.

Qué ejemplo estamos dando a nuestros hijos, a nuestra familia, pernoctando en la calle todos los días...

O sea, ¿no hay capacidad de solucionar? ¿No podemos darles una salida?

Obviamente, no va a ser el que va a solucionar, pero por lo menos en algo va a mitigar.

Entonces, presidente, pongámonos algo y pongámonos eso, hermano, en el pecho y hagamos por nuestros hermanos que están sufriendo, ampliar eso y luego vendrán.

Ojalá que en las siguientes fechas estemos todos buscando darle una buena solución, proponiendo ideas y de esa manera solucionar.

¿Por qué tantas largas hacen los que aprueban, los que formalizan? ¿Por qué tanta demora?

¿Por qué no dan las facilidades, así como muchos ya lo dijeron, como a las grandes empresas, que obvio se llevan también todo? ¿Acaso dejan?

Soy congresista por la región Pasco. Hay ocho grandes unidades de minera, sin embargo, dime qué tenemos en Pasco.

Tenemos pobreza. Tenemos niños con plomo en la sangre.

Ahí no hay pequeños, ni medianos, ni artesanales mineros. Lo que hay son grandes, pero igual contaminan.

Entonces, hermanos, colegas congresistas, hay que darle esa salida momentánea y luego ya formalizaremos, si es que tenemos algo de sentimiento a favor de nuestros hermanos.

Señor presidente, es momento ya de determinar acciones completas. No podemos continuar mirando en la calle durmiendo, en el piso, en el cemento. Eso no puede continuar. Ya tenemos que solucionar.

Y somos capaces nosotros de hacer esa salida emergente, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pasión Dávila.

Vamos a dar el uso de la palabra, a continuación, al congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los congresistas que están de forma virtual, así como a los que están de forma presencial.

Efectivamente, creo que es necesario conocer los antecedentes del Reinfo.

Con Ley 27651, denominada Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, de fecha 21 de enero del 2012, se inició el concepto de pequeña minería y minería artesanal como actividades que se sustentan en la utilización intensiva de mano de obra, que los convierte en una gran fuente de generación de empleo y beneficio, sobre todo en las zonas más apartadas y deprimidas, constituyéndose estos lugares como polos de desarrollo y que era necesario establecer una legislación especial sobre esta materia.

Pero este proceso extraordinario de formalización minera tuvo su origen en los artículos 3 y 4 del Decreto Legislativo 1105, que se publicó el 19 de abril del 2012, donde se otorgó un plazo de 24 meses para culminar el proceso de formalización, mediante un Decreto Supremo.

En este sentido, mediante el Decreto Supremo 029 del año 2014 de la PCM, el 19 de abril, transcurrieron dos años, se volvió a ampliar el proceso de formalización hasta la culminación del año 2016.

Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo 1239, el 30 de diciembre de 2016, el proceso de formalización minera vuelve a ampliarse por tres años adicionales.

Luego, con Ley 31007 de fecha 17 de octubre del año 2019, nuevamente se amplía el proceso de formalización integral, estableciendo en el Decreto Legislativo 1293 del 31 de diciembre del 2021.

Finalmente, con la Ley 31388 de fecha 31 de diciembre del 2021, el proceso de formalización minera es ampliado hasta el 31 de diciembre del 2024.

Como vemos, todo este tiempo no ha dado resultado. Pero habría que ver también quién es el culpable. ¿Será el Ejecutivo de ahora? No.

¿Desde año viene este tema del Reinfo?

Entonces, no ha dado resultados.

¿Qué es lo que falta, entonces? Lo que falta creo que es presupuesto, hacer seguimiento, que no lo han hecho ni parte del Ejecutivo ni tampoco de los gobiernos regionales, muchos de ellos

que no tienen presupuesto ni la logística como para poder hacer el seguimiento.

Tenemos tantas cosas. Por ejemplo, hay zonas especiales en las que no se debe de hacer minería artesanal. Luego también hay invasores dentro de las propias concesiones.

Creo que eso también es necesario limpiar.

Dentro del propio Reinfo, dentro de los profesionales del Ministerio de Energía y Mina ha habido había una serie de irregularidades.

Creo que a partir de ahora debemos establecer una ley que sea prudencial y consensuada, con un tiempo, que tenga reglas claras, que beneficie tanto a los mineros artesanales y pequeña minería, que tampoco no generen problemas a la propia sociedad civil que en estos momentos se ve perjudicada.

Entonces, quiero, señor presidente, hacer llegar en cuanto a la trazabilidad, que es la capacidad de rastrear en dónde se produce el mineral, dónde es su origen hasta su destino final, como etapa de producción, distribución y venta.

Partiendo de este concepto, señor presidente, en el artículo 3 del texto sustitutorio, la entidad encargada de verificar el registro de trazabilidad debería ser la Sunat, por lo que sería importante que se tome en cuenta en el presente texto sustitutorio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Coayla Juárez.

Estamos tomando nota de todos los aportes que vienen haciendo los congresistas.

A continuación, damos el uso de la palabra al congresista Ventura Ángel.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas congresistas.

Señor presidente, es importante que hoy este Congreso de la república nuevamente esté de la mano con los diferentes sectores sociales que necesitan respuestas concretas y no pues que como el Ejecutivo ha estado dilatando sin conocimiento de lo que en sí necesitan hoy nuestros hermanos mineros artesanales.

Creo que no podemos dejar pasar esta oportunidad para reiterar y que la población se dé cuenta que este Congreso sí ha dado

resultados, sí ha estado atento cuando el Ejecutivo y otras instituciones del estado han estado dando la espalda a la población.

Señor presidente, esto ha sido un engaño, un engaño a muchachos para los mineros artesanales, ya desde la gestión de Ollanta Humala, también Vizcarra, donde han jugado con la urgencia, han jugado con la necesidad de los hermanos mineros artesanales.

Con esto no estoy avalando ningún acto de ilegalidad. O sea, cero tratos con la minería ilegal. Pero sí tenemos que damos el soporte y la ayuda a los mineros artesanales, que sí quieren formalizarse.

Señor presidente, partiendo de ello, es que quiero expresar mi respaldo al predictamen recaído en los proyectos de ley relacionados con la formalización, permanencia y exclusión en las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

Señor presidente, colegas congresistas, mi posición es que sea a favor, pero indudablemente con reservas en relación con algunos puntos especiales, con algunos puntos específicos, señor presidente, que considero deben ser revisados, ojo, revisados cuidadosamente para garantizar justicia, claridad, y efectividad en la aplicación de estas normativas.

Señor presidente, no podemos ser irresponsables para no tocar este tema tan importante socialmente, señor presidente, y dar la espalda a los mineros artesanales.

Aquí, nosotros conocemos la realidad, conocemos lo que pasa en Madre de Dios, conocemos lo que pasa en el sur del país con toda la minería artesanal, también en el centro del país, señor presidente.

Entonces, como primer término, señor presidente, creo que debemos reconocer y valorar, colegas congresistas, los esfuerzos del predictamen que este Congreso está haciendo, señor presidente, por establecer un marco normativo. Ojo, que fomente –y esto hay que ponerlo con mayúsculas– la formalización, reduzca los impactos negativos de minería informal y garantizar, señor presidente, la sostenibilidad de esta actividad en el tiempo y no estar jugando con los intereses de los mineros artesanales.

La implementación del sistema como el CIMNA, señor presidente, así como los mecanismos para la trazabilidad y fiscalización representan importantes avances necesarios y significativos, señor presidente.

En ese sentido, señor presidente, quiero expresar mi posición respecto de las reservas en el literal k), actividades en áreas del instrumento de gestión ambiental de un tercero.

Este punto establece que los mineros que ejecuten actividades en áreas pertenecientes al instrumento de gestión ambiental de un tercero serán notificados y tendrán 15 días hábiles para cesar dichas actividades, so pena de exclusión del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

Mi reserva aquí, señor presidente, radica en la falta de claridad en los mecanismos de notificación. Ojo, notificación y resolución de los conflictos territoriales.

Podrían presentarse casos donde los límites entre concesiones o instrumentos ambientales sean disputados, lo que haría que un minero formal, señor presidente, de buena fe, quede en una posición de vulnerabilidad.

Esto puede, señor presidente, colegas congresistas, derivar en exclusiones injustas y afectar negativamente a quienes de verdad ya están siguiendo un avance de formalización, están en el camino de formalización, señor presidente.

En ese sentido, señor presidente, propongo que este procedimiento contemple un mecanismo de conciliación o mediación previa, acompañado de un plazo razonable, un plazo justo, de manera que se pueda asegurar que se resuelvan las controversias antes de aplicar una medida tan severa como la exclusión señor presidente.

Segundo punto o segunda reserva, en el literal e), señor presidente, actividades en áreas con resolución a nombre de un tercero respecto en promoción de la inversión privada.

Este punto, señor presidente, implica que los mineros artesanales, que operen en áreas destinadas a actividades de exploración, explotación, o beneficio de tercero, o en áreas en promoción de inversión privada, también serán excluidos del Reinfo.

Señor presidente, aquí es importante resaltar. Mi preocupación aquí es que no se consideran situaciones preexistentes en las que los pequeños mineros, mineros artesanales, hayan estado operando legítimamente, legalmente, antes de que estas áreas fueran asignadas a proyectos mayores, señor presidente.

Esto genera un escenario de desprotección para nuestros pequeños productores, quienes eh podrían ser desplazados de manera inmediata sin -ojo- alternativas claras para continuar con su actividad.

Señor presidente, colegas congresistas, propongo que se implemente un procedimiento de evaluación histórica de derechos y actividad previa que considere la situación de los pequeños mineros, (8) para ofrecer soluciones como reasignación de áreas,

compensación o integración en los proyectos mayores cuando sea viable.

Punto 3, señor presidente.

Actividad en áreas de prospectos en promoción de inversión privada.

Este punto, señor presidente, presenta una posible colisión de intereses entre grandes proyectos y pequeños productores mineros.

Es necesario priorizar la inversión privada, por supuesto. Es igual de esencial, señor presidente, proteger el sustento de las comunidades. Ojo, el sustento de las comunidades, el respaldo a las comunidades que dependen de la minería artesanal.

Sugiero que se contemple una fase de consulta y coordinación previa con los pequeños productores afectados, antes de tomar decisiones definitivas, señor presidente.

Y concluyo, señor presidente.

Estas observaciones no buscan restar mérito al predictamen, señor presidente, todo lo contrario, sino garantizar que esta legislación sea justa, inclusiva y evite posibles conflictos sociales, que ya tenemos un montón en el país.

La formalización minera, señor presidente, debe ser un proceso que incorpore tanto la legalidad como la realidad social y económica de quienes dependen de esta actividad, señor presidente.

Es decir, conocer la realidad de lo que está pasando hoy con los diferentes conflictos sociales que tenemos a nivel nacional.

En ese sentido, presidente, invoco a mis colegas congresistas a reflexionar y considerar esta reserva durante el debate en este Pleno, con el único objetivo, señor presidente, de darles un marco legal y justo que promueva la formalización, sin perjudicar a los más necesitados, sin perjudicar los intereses de nuestros hermanos mineros artesanales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ventura.

Estamos tomando nota de todos los aportes que vienen dando todos los colegas congresistas.

Incluso, anteriormente han hablado de puntos bastante concretos, de retirar algunos numerales sobre todo del artículo 5, literal k).

Muy bien colegas, habiendo culminado con la primera ronda, vamos a dar el uso la palabra a los colegas que todavía quieren participar, para de esa manera ya ir llegando a algún consenso y, en todo caso, determinar el dictamen que hemos puesto en debate el día de hoy.

Congresista Jorge Montoya, tiene la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Gracias, señor presidente.

Me tengo que retirar al término de hablar, porque tengo que ir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, porque tenemos que presentar una denuncia.

Quería empezar diciéndole que no se puede permitir (salto de grabación) lo que dijo, ustedes escucharon lo que dijo, que se vendían conciencias, que estaban cumpliendo lo que querían los mineros, o algo parecido, dudando de la honestidad y del trabajo que se viene realizando en esta Comisión.

Eso es inaceptable. Y es una lástima que se haya ido, que se enteren lo que estoy diciendo, porque no me gusta hablar de gente que no está presente, pero esto es necesario remarcarlo.

Acá se ha llevado a cabo una conversación alturada. Todo el mundo ha expresado lo que quiere expresar de manera educada.

Se han emocionado, sí, pero no han hecho daño a nadie.

El señor Bazán ha venido acá a hacer un discurso de campaña. Ha hablado de una serie de cosas vacías y ha insultado a la Comisión.

Y eso, yo no lo acepto, señor presidente.

Para terminar, señor presidente, solamente reiterarle el pedido que le hice al inicio sobre los dos temas que conllevan el mejorar sistema para los mineros.

El Reinfo no funciona, porque el requisito que se ha puesto de contrato de concesión no funciona.

Hay 78 mil mineros que no lo tienen, 2 mil 200 que sí lo tienen.

Para que vean en 10, en 12 años cómo se pudo avanzar. Eso quiere decir que no funciona el sistema y que no se puede seguir insistiendo en algo que no funciona.

Eso deberíamos cambiarlo, como lo sugerí en una mesa de trabajo, discutir el tema para encontrar alguna modalidad que permita hacer este contrato de concesión de manera más viable y que no se genere lo que se ha venido generando.

Y con el tema del Igafo.

Considero que el Estado debe ser responsable de hacer los estudios de impacto ambiental, y darle un protocolo de trabajo a cualquier minero, para que lo cumpla y tener un esquema de verificación y fiscalización al costado, para evitar que haya problemas.

Esas dos cosas van a agilizar muchísimo el tema si es que se toman en cuenta y se trabajan en estos días que vienen.

Muchas gracias, señor presidente.

Con su permiso, me tengo que retirar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Jorge Montoya.

Nosotros también coincidimos plenamente con Las propuestas que hace usted, congresista Jorge Montoya.

y como hemos indicado, a partir del día de lunes tenemos un arduo trabajo en la Comisión, justamente para poder abordar el tema de fondo, el por qué han pasado tantos años.

Esta ley que vamos a nosotros trabajar como comisión tiene que abordar justamente estos temas medulares que usted también los ha planteado.

Muchas gracias, congresista Jorge Montoya.

Congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Un texto sustitutorio hay que analizarlo, y será el artículo 4, actualización del procedimiento de formación minera.

4.2 Sujetos suspendidos en el Reinfo dispondrá de un plazo máximo de seis meses para solicitar el levantamiento de la suspensión, siempre que cumplan con las obligaciones y condiciones de permanencia establecidas en el artículo 5 de la presente ley.

Excepcionalmente son retiradas de Reinfo de forma automática aquellas inscripciones que han estado suspendidos durante un año o más correspondientes al departamento de Madre de Dios.

Eso vamos a ir trabajando, pero eso es lo que voy a dejar para que lo analice.

Okey, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Carlos Enrique Alva Rojas.

Para ir terminando, congresista Elizabeth Medina tiene la palabra.

Disculpe, congresista Elizabeth.

Congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Lo que pasa es que hay Pleno y hay que correr.

Quiero insistir en que usted pueda revisar la observación que hemos hecho respecto de los incisos k) del artículo 5, los incisos b), e) y g) artículo 6.

Hay que revisarlos, señor presidente, insisto en eso.

No voy a votar. Supongo que eso es parte de una decisión que va a tomar aquí la comisión, y voy a ir al Pleno.

Pero, insisto en eso, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Martha Moyano.

Estamos, efectivamente, tomando nota de todos los aportes que vienen dando todos los congresistas que han participado en esta sesión. Por supuesto, eso vamos a tener que tomarlo en cuenta.

Congresista Elizabeth Medina, tiene la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Buenas tardes, señor presidente.

Por su intermedio, también hacemos llegar el saludo a todos los colegas presentes.

Presidente, la Comisión de Energía y Minas, que usted preside, ya tiene conocimiento... todos los que están en la Comisión.

Sin embargo, me llama mucho la atención, señor presidente, que en la mesa de trabajo han estado presentes unos representantes cascarones, que no representan a los mineros.

Me llama mucho la atención que el representante de Confemin Perú no haya estado presente, porque ellos son los que representan a nivel nacional a un gran porcentaje.

No sé cuál es el motivo que hayan prestado atención a Fedemin, Fenamarpe, a Conamin, al Sonami, a esos personajes que, en realidad, causan malestar.

Nosotros como docentes sabemos de luchas sociales. Conocemos quienes verdaderamente representan la voz del pueblo.

Esperemos que este dictamen –recién ahorita soy accesitaria en la Comisión de Energía y Minas– ha sido consensuado con todos los representantes a nivel nacional que se encuentran más de dos semanas ya en Abancay.

Esperemos que esto no sea atentatorio. Pensemos que por muchos años desde, la época del señor Ollanta Humala, hay esa problemática de solamente estar pensando en hacer ampliación, ampliación y ampliación.

Nosotros que hemos sido profesores conocemos las luchas sociales en las calles. Conocemos cómo se arrancan los derechos.

Y ahora que estamos en una comisión, presidente, tenemos que ser más sensibles y empáticos con ellos, que en realidad sienten vulnerados sus derechos. Sus derechos que tal vez hoy vemos a un ministro...

Lo mismo hicieron. Se sentaron con aquellos representantes hasta de ONG. Una ONG, en realidad, no representa al pueblo.

Ellos lo único que buscan es crear más pobreza en el pueblo. ¿Para qué? Para buscar su propio beneficio.

Presidente, hoy estoy viendo que en cuanto a lo que es la confusión que existe en los medios de comunicación, que a los mineros los llaman ilegales.

No pueden ser ilegales, porque ellos pagan su presupuesto a la Sunat, el IGV.

El Reinfo se creó en la época de Ollanta Humala.

Sí sé mucho, porque ahí se encuentran en las calles, acostados todos mis padres de familia.

Y hoy los niños justamente han salido, y tengo los vídeos, están siendo perjudicados, que no van a regresar a sus casas mientras sus padres no regresen a sus hogares.

Quiero decirle, presidente, justamente que por qué los llaman ilegales, porque ellos no pueden tener su contrato de explotación minera.

Ese es el contrato que justamente ellos deben tener para hacer su explotación.

Por ello, hoy de los 87 mil que eran, el ministro de Energía y Minas solamente avanzó un porcentaje de 2 mil.

Aquí el único responsable es el ministro.

Nosotros como congresistas siempre, así como lo hicimos el 31 de marzo, cuando estuvo mi colega Segundo Quiroz, se puso la camiseta. Dijo: "Sí, hay que apoyarlos". Y lo logramos.

En ello vemos que bien que responde el ministro y habla respecto a que ellos no se quieren formalizar.

No es que ellos no quieran formalizarse, señor presidente, sino el problema está en el área de Energía y Minas, ahí donde ellos aducen no tener presupuesto, aducen no tener el personal capacitado.

Ahí todos los expedientes duermen el sueño de los justos, y ahí se queda estancado y no se "avanza" en la formalización.

Ellos han presentado una Ley MAPE al Ministerio de Energía y Minas. De esa Ley MAPE no han tocado nada.

Hicieron otra ley justamente con aquellos cascarones.

Cascarones les digo, porque ni siquiera tienen ni un representante ahí en Abancay, pero si vienen con nombre de representación aquí, se sientan.

Le dan la palabra a una persona que no representa a nadie.

Eso no se puede permitir.

El Poder Ejecutivo justamente con su ley que presentó, la Ley 9555, la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, en nada permitirá resolver justamente los inconvenientes que se han dado por años. **(9)**

Una ley, presidente, de la minería, de la pequeña minería y de la minería artesanal, que constituye el marco legal justamente tiene que ser recogida.

Recogida con los representantes, no con ONG, no se puede permitir hacer sentar a las ONG aquí, porque ellos no representan, lo único que representan es atraso y pobreza en nuestro país. Eso no, presidente, por favor, lo pido de todo corazón.

Hay muchas observaciones que yo pudiera decir, yo sé que el tiempo es corto, tengo... tal vez, he visto que no han tenido la oportunidad, y yo si me pongo la camiseta y toda la vida me voy a poner la camiseta, de aquellas personas que sí, verdaderamente luchan por tener una ley. Una ley así como la tienen las grandes empresas mineras y las medianas.

Ningún gobierno se ha preocupado en hacer una ley para los pequeños mineros y los mineros artesanales. Nunca les ha preocupado, pero sin embargo, cabe recordar que gracias a ellos, el Perú mueve más del 6%, de la economía de nuestro país. ¿Qué va a hacer de ellos si es que en realidad el Estado no les da solución, el Legislativo no les da solución? ¿Qué es lo que va a pasar? No esperemos todavía derramamiento de sangre, no esperemos más violencia. Aquí en nuestras manos, queridos colegas, está la solución.

Son personas que son los que terciarizan esa concesión que se encuentra en manos de las empresas transnacionales. Y ellos son cómo las hormiguitas que buscan trabajo, que sacan su pan del día, de cada día, y no le podemos negar.

Y de ahí nos quejamos, mucha delincuencia, de ahí nos quejamos que ha aumentado todo, así, cuando el mismo gobierno no les da los instrumentos, la manera, la forma, cómo poder seguir creando empresa. Somos ricos en todo, pero no podemos cerrar los ojos en que los recursos naturales en otros países estratégicos, llámase China, Rusia, Estados Unidos, los países europeos, ellos no, no permitan que sus recursos estratégicos los administren las empresas privadas, lo administra el mismo Estado.

Capital social, eso es lo que queremos nosotros. Espero que no haya cambiado su manera de pensar y de ser que somos luchadores sociales y con mucha honra. Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, congresista Elizabeth Medina.

Solamente, aclarar que a esta sesión del día de hoy, la comisión no ha hecho ninguna invitación a ninguna ONG, a ningún gremio.

Segundo lugar, aclarar también que en las anteriores Mesas de Trabajo han estado invitados siempre los representantes sobre todo de Confemin, ha estado el señor Becker junto con su asesor y también los demás gremios.

Así que solamente, yo quisiera pedirle en todo caso mi estimada congresista Elizabeth Medina, ya que también es accesitaria de la comisión, a partir del día lunes espero nos acompañe en todas las Mesas de Trabajo que vamos a tener que trabajar. Lunes, viernes, estamos trabajando, y quisiéramos contar con su presencia, al igual como lo mencioné a nuestro colega Jorge Morante, también, que es valioso su aporte que él va a darnos en estas Mesas de Trabajo.

Colegas congresistas, ya para ir a voto, vamos a darle el uso de la palabra, rapidito, por favor, queridos colegas congresistas, porque nos gana el tiempo, en vista que el Pleno ya se está llevando a cabo.

Mi estimado colega congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).- Bien, presidente, mire usted. Lamentablemente éste proyecto como les dije en mi primera intervención, adolece de muchos defectos, y sobre todo, defectos que lo van a hacer inviable, porque hay superposición de plazos y todo este tema.

Nosotros, como bancada, tenemos la intención siempre de que este asunto sea tratado de una forma técnica, de una forma realista, de una forma que de verdad dé solución a los problemas.

La bancada de Somos Perú está pretendiendo que este tema sea manejado de una manera seria. Nosotros reconocemos el gran problema social que hay en esto.

Nosotros reconocemos el enorme problema social que hay, como también, no es solamente un problema social por la problemática de los trabajadores de lo que vienen a ser los mineros informales o los mineros artesanales, sino la gran problemática social que hay en torno a la minería ilegal.

Así, como nos invitaban a visitar determinadas zonas porque dicen que conocen el Perú entero y tal y tal. Yo los invitaría a visitar el Alto Nanay, los invitaría a visitar el Napo, el Putumayo. Donde por ejemplo, en el caso del Alto Nanay, en particular, en la zona donde hacen la extracción de oro ilegal lo único que hacen es compran y venden a los niños, para la actividad sexual obviamente. Adicionalmente, han tomado la zona de forma armada y además han atacado a los centros de conservación y a los centros de protección de la reserva El Allpahuayo Mishana, donde fueron prácticamente a violar a una de las biólogas o intentaron violar a una de las biólogas que trabajaba en la conservación de la reserva, porque esto justamente queda ahí. Y ¿cómo votan todo el mercurio a las aguas del río Ananay que son las que abastecen de agua potable a Iquitos? Ya que queremos visitar, visitemos todo.

Entonces, señor presidente, como Somos Perú, nos importa mucho la realidad social, pero la realidad social no puede ser vista de un solo lado tiene que ser vista de todos los lados.

Es verdaderamente doloroso encontrarse, como por ejemplo a las niñas de 13, 14, 15, 16 años, prácticamente las compran en la ciudad de Iquitos o en las ciudades intermedias y las llevan a esas zonas, básicamente a prostituirlas, señor presidente.

Señor presidente, lamentablemente vemos que esto es más o menos más de lo mismo, yo sugeriría que pudiéramos hacer un análisis más profundo de este dictamen y si se pueden poner cosas de la Ley Mape, sería mejor.

Hay una serie de observaciones que ya hemos hecho en nuestra anterior intervención, creemos que tienen que ser reformulados los artículos 3, el 4, el 5, el 6, las disposiciones finales complementarias y transitorias, las modificatorias, y demás. Yo creo que al haber presentado un dictamen entre ayer y tener que estar debatiéndolo ahora donde evidentemente hay un montón de temas que tienen que ser corregidos, no sería muy poco serio el tema, yo le sugeriría que este tema se pudiera ver con mayor detalle. Pero Somos Perú, entiende esta problemática y hay que darle una solución, pero una solución real y seria y sobre todo que sea aplicable, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Jorge Morante, vamos, en todo caso, para culminar el presente debate, vamos a dar el uso de la palabra, al congresista Wilson Quispe. Congresista Wilson Quispe tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, yo quiero solamente, brevemente, hacer algunas precisiones.

Me parece que las cosas deben quedar claras en el país, haciendo un diagnóstico de la economía. ¿A qué se refiere con la explotación de los minerales en el país? Históricamente, antes de la colonia, señor presidente, nos ha demostrado claramente la intención de España cuando se explotaba los minerales, utilizando a los incas, utilizando a los seres humanos, esclavizándolos, señor presidente, en las minas.

Creo que ese antecedente lo han dejado claro los anteriores escritores como Basadre, Huamán Poma de Ayala, y otros escritores peruanos, también indigenistas, en la colonia, señor presidente, ha continuado con esta explotación del hombre por el hombre.

Ahora, actualmente, señor presidente, después de la época republicana, vemos que viene sucediendo lo mismo, es decir, se le da la prioridad con una ley que generaliza a las grandes empresas con los medianos mineros, vamos a llamarlos así, inclusive con los mineros artesanales.

¿Qué es lo que pasa en estos momentos?

Una gran desigualdad con las leyes. El Estado no pone un orden, nadie está de acuerdo con lo que está sucediendo en el país, nadie estamos de acuerdo con la contaminación, pero también hay que ver el otro lado, señor presidente, si las empresas mineras grandes, extractivistas, ¿no contaminan el medio ambiente? Contaminan, señor presidente, definitivamente, eso nadie lo puede negar.

Y, realmente cuánto es la ganancia que ellos extraen y se llevan en bruto nuestros minerales, más del 90%, señor presidente de ganancia del 100% y que tan solamente el 10% queda en el Erario nacional.

Ahora no solamente se le autoriza para explotar el oro, sino también el estaño señor presidente, pero ése estaño en muchas empresas grandes mineras no reportan y otros minerales.

Entonces, señor presidente, esta ley o la justicia no solamente debe apuntar al minero artesanal, al pequeño minero que labore en Rinconada, en Cerro Lunar o en otras regiones, porque estos trabajadores lo que hacen es laborar para luego contribuir indirectamente al Erario nacional.

Si realmente el Estado pretende poner orden, señor presidente, como lo ha hecho o como pretende hacerlo el señor Rómulo Mucho, presentando un proyecto de ley aceleradamente cuando ha tenido todo un año, señor presidente, para hacerlo; pero, sin embargo, no le interesaba a este Ejecutivo plantear un ordenamiento jurídico referente a la explotación minera, quiere decir, señor presidente, que no ha habido el interés, pero hoy vemos a muchos hermanos mineros artesanales que sobreviven de esta actividad, sostienen a sus familias, si se le va a cortar y no se le va a brindar esa oportunidad cuando el Ejecutivo estaba en la obligación, en el deber; pero, sin embargo, acá en el Congreso le queremos dar una salida, una alternativa a este problema, señor presidente.

Hoy los vemos postrados no solamente en la Avenida Abancay, a nivel nacional están haciendo sus reclamos en los diferentes lugares o en los frentes de trabajo donde vienen reclamando justamente y puede ser, señor presidente, que ocurran una serie de violencias en algunos lugares, pero eso no es culpa de estos mineros artesanales, esa es la dejadez del Ministerio del Interior, eso es, vamos a llamarlo, señor presidente, la irresponsabilidad del Ministerio Interior.

¿Por qué se ha generado tanta delincuencia, como dicen algunos colegas, han habido violaciones, trata de personas, secuestros, alcoholismo? Es porque el Ministerio de Interior no ha puesto orden, es porque las leyes, señor presidente, no se ejecutan en favor de la seguridad ciudadana.

Ahí está la clara muestra de la gran movilización de los transportistas a nivel nacional, las anteriores semanas, y hoy no se puede justificar, señor presidente, de que los mineros artesanales son causantes de todo ese mal. Quien debe poner orden en la casa, ¿Quién es? Es el gobierno, es el Ejecutivo, pero debe poner orden con leyes adecuadas, tanto para los pequeños mineros, medianos mineros, mediana minería y gran minería, señor presidente.

O sea, hasta cuándo va a haber una desigualdad y hasta cuándo vamos a hablar de pobreza, de miseria, de falta de atención, si realmente el Estado desatiende, se ve la ausencia del Estado señor presidente, en estas zonas de trabajo, en estos frentes de trabajo.

Señor presidente, solamente me queda decirle que creo que acá en la comisión debemos de ver la realidad objetiva, lo que realmente está sucediendo. Cuando un pequeño minero artesanal trabaja en su frente, genera ingreso económico, de manera indirecta a los comerciantes, a los agricultores, a los transportistas, a los restaurantes, a las tiendas comerciales, a las tiendas de Gamarra, a Mesa Redonda, porque esa población dónde gasta, dónde invierte lo que ganan ellos.

Acá, en el Perú, no se lo llevan a Suiza, no se lo llevan a Holanda, no se lo llevan a España, no se lo llevan a Inglaterra, señor presidente, como lo hacen las grandes transnacionales o las grandes empresas, que siguen queriendo concesionar por 30 años más, 50 años más, eso, señor presidente, se llama, ¿Qué cosa? **(10)** Antipatriota, antinacionalista, antisoberano, señor presidente.

Por eso, es necesario que el Estado ponga orden jurídico, pero con facultades de acuerdo al trabajo de cada persona, de acuerdo a su actividad.

Creo que todos estamos en esa en ese camino, señor presidente, de que queremos un orden en el país.

Tampoco podemos avalar la discriminación y el abandono de un pueblo, que está clamando justicia, como los maestros, los trabajadores de salud, los trabajadores de los municipios, los trabajadores del sector del Justicia.

Así como todos claman justicia, también los hermanos claman justicia, señor presidente.

Y si no queremos que haya contaminación minera...

¿Cuál es el rol de la ANA? ¿Cuál es el rol del Ministerio del Medio Ambiente? ¿Cuál es el rol, señor presidente, del Ministerio de Desarrollo Agrario?

Trabajar de manera coordinada, integral y buscar una solución, pues, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Wilson Quispe.

Habiendo finalizado con el debate, colegas congresistas, vamos a en todo caso exhortar...

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, Esdras Medina.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, va a disculpar.

Congresista Esdras Medina, tiene la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Lo que quisiera es que, por favor, y a pedido de nuestra bancada, consideren sobre el proyecto que hemos presentado los siguientes puntos.

Uno de los puntos es garantizar la procedencia del mineral que se procesa en las plantas de procesamiento, para evitar la minería ilegal.

Y el otro punto es facilitar el acceso de los pequeños productores mineros y mineros artesanales, para que logren su formalización con la obtención de un título habilitante de las áreas donde efectivamente trabajan y que se encuentran en concesiones de terceros.

Si pudiera disponer que estos dos puntos puedan ser considerados en el texto sustitutorio que se va a votar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, congresista Esdras Medina.

Vamos a tomar en cuenta su pedido, congresista.

Ya para culminar e ir a voto, colegas congresistas, recalcando una vez más que eh a partir del día lunes tenemos un arduo trabajo. Es ahí donde vamos a construir verdaderamente una Ley MPAE, que resuelva los problemas que hoy estamos viviendo.

En ese sentido, vamos a dar, para terminar, la palabra a la colega congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM) .— Gracias, presidente.

Presidente, los hermanos mineros que están, creo, más de dos o tres semanas afuera, lo que quieren es la ampliación...

La Ley MAPE no se puede trabajar en una semana, dos semanas, tres semanas. Y ellos están rechazando lo que se dice en ese dictamen, porque no se están considerando los pedidos que ellos hacen.

Desde la época del señor Humala qué porcentaje ha avanzado en la formalización con el Reinfo. No se ha logrado, presidente. Y aquí dicen en seis meses. En seis meses no se va a poder lograr.

Justamente acá está mi colega que tiene un proyecto de ley, la 7462, Segundo Quiroz Barboza, también otro proyecto también, el 8999, de su persona.

No sé cuál es el motivo por el que no han podido recoger esos dos proyectos y ya de una vez presentar un dictamen para la votación.

Seamos sensibles, colegas. Estos señores están pernoctando en la calle.

¿Qué queremos?

Ahorita estoy viendo que ya no son solo mineros. Se están juntando otras personas para apoyar a los mineros y, a las finales, toda Lima se va a considerar minera.

¿Qué queremos? ¿El desborde?

Empecemos a trabajar el dictamen de esos dos proyectos de ley, querido colega. No esperemos todavía que exista violencia en las calles y todo eso.

En otros lugares ya están empezando a salir más protestas. ¿Y qué? Nosotros como congresistas tenemos que ser sensibles, tenemos que dar algo que sea algo que sea prioritario.

La ampliación que presentó justamente Quiroz y su persona, trabajemos en eso.

No sé quién será ese asesor que tal vez...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elizabeth, le voy a pedir, por favor, un poco más de respeto.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— No estoy faltando respeto, presidente.

Mi voz es así. Porque soy profesora de educación física, no puedo hablar despacio, presidente.

Así es mi voz.

Si hablo despacito, sé que no me van a escuchar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, la vamos a escuchar, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Me va a disculpar, presidente.

Ser presidente tampoco no te da derecho a que vengan y nos traten de intimidar.

No sé de dónde han aprendido. Creo que de la alta burocracia. Todos tenemos el mismo derecho.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elizabeth, le estoy pidiendo que baje la voz.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM) .— Todos tenemos el mismo derecho, presidente.

Así como congresista tengo el derecho de llevar la voz del pueblo y defender lo que es del pueblo.

Gracias a ellos estoy sentada acá, presidente.

Por ellos hoy son congresista. Y por ellos tal vez alzo la voz.

Así como alzaba igual que usted en las calles, pidiendo mis derechos, hoy como congresista lo estoy haciendo aquí, defendiendo los derechos de ellos, que tal vez no son escuchados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Elizabeth.

Colegas congresistas, creo que todos los que están presentes, sin necesidad de ser titulares en la Comisión o accesorios, tienen derecho a participar. Y eso es lo que estamos haciendo.

Colegas congresistas, el hecho de levantar la voz no significa gritar. Creo que todo tiene su espacio. Estamos en una comisión, colegas congresistas.

Con todo respeto, les voy a instar a tener que guardar la discreción correspondiente, colegas. Por favor

Colegas, como yo les decía...

Sí, colega, le voy a dar en un momentito la palabra.

Colegas, vuelvo a indicarles.

Para llegar a este dictamen no es un trabajo que solamente lo ha hecho la comisión a puerta cerrada. Hemos tenido bastantes reuniones.

Aparte de las sesiones, hemos tenido muchas mesas de trabajo, donde han participado los representantes de los gremios.

Entonces, la verdad, cuando usted, congresista, viene y dice que acá nuestros hermanos. Ellos han estado presentes en estas reuniones, en estas mesas de trabajo.

Por eso, les pido, para trabajar la Ley MAPE, usted es accesitaria de la comisión, esté presente, congresista, por favor.

Nuestro objetivo es sacar una ley... Si no podremos sacar en estas semanas que quedan en la legislatura, tenemos que sacarlo en la próxima.

Pero al concluir esta responsabilidad que hemos asumido, sí o sí tiene que salir una Ley MAPE, que realmente fortalezca el trabajo de nuestros hermanos pequeños mineros y mineros y mineros artesanales.

Ese es el compromiso.

En esta ocasión estamos haciendo todo lo posible para poder ampliar simplemente el proceso de formalización.

Entonces, colegas, esta no es una decisión del presidente por ser presidente, o del equipo que tenemos en la comisión.

Este es un trabajo que se ha venido haciendo con todos los que integran la Comisión de Energía y Minas, y sobre todo también con participación de nuestros hermanos que representan a los diferentes gremios.

Aquí tenemos los documentos donde están las firmas que constan, de los que han participado, colegas.

Entonces, por favor, que no se pretenda acá decir que esto es un trabajo netamente del presidente de la comisión y de su equipo técnico.

Aquí están las pruebas, en todo caso, para poder demostrarles en el momento respectivo, colegas.

Colegas, si quieren hacer uso de la palabra, vamos a darles un uso de la palabra.

Creo que lo más importante es ya ir al voto.

Entiendo de que este tema, colegas, no es un caso cerrado. Vamos a poder trabajar después de esto, con los aportes que han dado todos los colegas, un nuevo texto sustitutorio.

Congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, entiendo que la intención es llevar esto al voto.

Sin embargo, no nos ha precisado, usted se va a asumir alguna de las correcciones que hemos planteado.

He planteado al artículo 3, al 4, al 5, al 6 y a las diferentes disposiciones complementarias finales, a las modificatorias, y esto no se ha precisado.

Entonces, quisiéramos saber si es que ha aceptado algo, qué es lo que ha aceptado y qué es lo que no.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Jorge Morante, vamos a ir a votación, con cargo a redacción, tomando en cuenta todos los aportes que nos han hecho llegar los congresistas.

Los congresistas Martha Moyano, Jorge Montoya, Segundo Quiroz, Diana González, Diego Bazán, Esdras Medina, Jorge Morante, son los que puntualmente nos han hecho llegar algunas precisiones y aportes en lo que significa la redacción del texto final, colegas congresistas.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Creo que hay que dejar constancia escrita, por un tema de transparencia, de justamente los alcances de los aportes de cada quien para que pueda ser recogido en el dictamen.

Es un tema, creo, de básica transparencia, porque en este tema es un tema tan complicado, tan complejo, tan delicado, que creo que la ciudadanía merece que podamos contar con un documento que sea bastante accesible a todos, sobre todo para que el día de mañana no se esté diciendo: "Hubo conversaciones por debajo de la mesa, hubo conversaciones a puerta cerrada y tal".

Acá estamos con una sesión abierta ante el público, con los medios de comunicación y todo ese tema-

En lo particular, señor presidente, creo que ese es un tema más que delicado, y lamentablemente el dictamen tal como está diseñado poco o nada prácticamente va a ser inviable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Jorge Morante, correcto. No hay ningún problema.

Qué mejor si nos hacen llegar las propuestas, los alcances por escrito formalmente.

Desde ya, mañana tenemos que empezar para poder trabajarlo de mejor manera los aportes que ustedes han dado, colegas.

Seguramente estaremos haciendo llegar también la correspondiente citación.

Congresista Darwin Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Presidente, creo que colegas...

Lo está llamando el señor Rómulo Mucho, creo, al colega.

Ya voté ya, y a favor.

Por cierto, presidente, creo que estamos confundiendo el rol del congreso.

Nosotros estamos tratando de darle una salida a aquellos mineros informales que están afuera protestando justamente, por cierto, porque el gobierno no ha hecho su trabajo.

O sea, la responsabilidad no es de este Congreso, darles más ampliaciones cada vez que están por vencerse.

El trabajo y la responsabilidad es del Ejecutivo.

Por eso, estamos censurando ahorita al ministro de Minas, porque no ha hecho su trabajo.

Entonces, no es que hay que darle dos años, hay que darle tres años, hay que darle más años, no. Hay que darle el tiempo suficiente para que el Ejecutivo haga su trabajo y presente la ley correspondiente, que pueda fomentar la formalización de los que hoy son informales.

Eso básicamente, señor presidente.

O sea, no es que el Congreso quiera inmolarse y hacerla de héroe, no. No es nuestra responsabilidad.

Aquellas personas que están afuera, quedándose varios días a dormir, inclusive en la calle, deberían estar frente al Ministerio de Energía y Minas, no frente al Congreso.

Porque nosotros ya les hemos dado ampliaciones durante diferentes años y legislaturas. Y es más, hasta el Congreso anterior.

Entonces, ¿qué más puede hacer el trabajo? Ampliarle, ampliarle. Y seguir ampliando.

¿Por qué? Porque el Ejecutivo no tiene los pantalones para poder hacer una ley que los pueda formalizar.

Creo que es suficiente que se les dé un tiempo propicio, a fin de que el Ejecutivo pueda hacer su trabajo y pueda regularlos.

Ahora, presidente, votar con cargo a redacción este proyecto tan controvertido, creo que no debería ser. **(11)**

Tráiganos, señor presidente, el dictamen. Es más, haga un cuarto intermedio, nos cita más tarde, mañana o el día que sea, pero creo que deberíamos de saber qué vamos a votar y de qué dictamen nos vamos a ser responsables por nuestro voto.

Ahorita es firmar una carta o un papel en blanco.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Segundo Quiroz, tiene la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Creo que nosotros como representantes, y al margen de la representación que tenemos, la función nos permite la representatividad de nuestros a nuestros hermanos. No solamente del sector minero, sino de todos los a todos los trabajadores y, en sí, de toda la ciudadanía.

En ese marco es que estamos, de una u otra manera, encaminados a que este problema que se está suscitando de una vez por todas se solucione.

Creo que eso debe ser uno de los objetivos fundamentales también desde su Presidencia, no podemos permitir nuevamente, que al noveno día en que están los mineros artesanales y pequeños mineros en las calles, y no solamente en las calles de Lima, sino creo están incluso a nivel, en las regiones encaminados en bloquear carreteras.

Eso no queremos en un país con paz, con tranquilidad, y sobre todo para que se reactive la economía.

Sin embargo, estamos viendo que acá se quiere truncar y no se quiere de ninguna manera dar una solución al caso.

Señor presidente, al parecer se ha realizado un dictamen sin tener en cuenta algunos artículos de los diferentes proyectos que hemos presentado, solamente estamos ampliando el proceso de formalización, no todos los artículos que ahora se pretenden presentar en la Comisión, y que mejor deben decirlo en el dictamen.

Estamos incluyendo parte de la ley del Ejecutivo, estamos a favor en su defecto de la Ley MAPE dentro de este dictamen, porque se habla solamente de la Ley MAPE y la Ley MAPE.

Parece que hubiera alguna incoherencia entre lo que se quiere hacer y lo que se dice, porque estamos hablando de comisiones, de mesas, etcétera.

Sin embargo, en lo que respecta a lo que hemos planteado, a través de nuestros de nuestras iniciativas legislativas, creo que no se ha recogido ese sentir.

En ese contexto, señor presidente, lo que pretendemos es que se haga un texto donde se especifique respecto a la formalización, al proceso de ampliación de la pequeña minería y minería artesanal, señor presidente.

Eso nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diana Gonzales, tiene la palabra.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, con mucho respeto, creo que es irresponsable ir al voto en este momento con cargo a redacción, porque se han manifestado diferentes intervenciones, incluso algunas contradictorias entre sí mismas.

No sabemos si estamos aceptando todo o estamos aceptando nada. Realmente no sabemos qué vamos a votar. Y el con cargo a redacción deja mucha discrecionalidad a la Presidencia.

Creo que es importante que quede zanjado y escrito realmente lo que lo que vamos a votar.

No habría ningún problema en declararnos en sesión permanente, para que usted tenga el tiempo necesario, junto a su equipo técnico, de preparar finalmente el texto que recoja lo que ha indicado con cargo a redacción, porque no queda claro cuáles son las propuestas que se van a acoger y cuáles no, puesto que, como ya lo dije, algunas se contradicen entre ellas.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Diana Gonzales.

En todo caso, iríamos a votación si están de acuerdo o no para votar con cargo a redacción para votar con cargo a redacción.

Si estamos de acuerdo, quedaría ahí, y haríamos un cuarto intermedio para poder recoger primero todos los alcances que han dicho los congresistas y, como lo han dicho, declararnos en sesión permanente.

Estaríamos convocando a sesión para mañana mismo, después del trabajo que hagamos un poco más técnicamente con todos los aportes que han dado los señores congresistas.

Congresista Elizabeth, tiene la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, como vuelvo a decir, hay dos proyectos de ley por la ampliación.

Podría recoger justamente ese pedido para la ampliación, porque la problemática de los mineros no es un pequeño problema, es una problemática que en realidad...

Si votan esto —soy accesitaria, no soy titular— no va a surgir ninguna solución al problema, porque acá solamente es una ampliación de seis meses.

Así poco que lo he visto, no está estipulada la ampliación que debería ser. O de repente no tengo mucha comprensión lectora al respecto.

Ellos tienen su Ley MAPE. Ellos lo han consensuado. Ellos lo han presentado al señor exministro Rómulo Mucho, al que acabamos de censurar por no haber recogido la ley de ellos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elizabeth, para aclararle nada más.

Sobre el tema de los seis meses, lea usted.

Dentro de las disposiciones complementarias modificatorias, en la tercera está específicamente lo que está planteando no Paul Gutiérrez como presidente de la comisión, sino el trabajo de la Comisión que se ha tenido en muchos meses de trabajo.

Eso uno.

Respecto a la Ley MAPE que usted plantea, efectivamente, eso también hemos conversado con nuestros hermanos dirigentes de los gremios, y se va a tomar en cuenta la propuesta que ellos tienen en la elaboración de la Ley MAPE, que vamos a empezar a trabajar a partir del día lunes.

Así se ha conversado con ellos.

Que se entienda que este es un tema netamente de ampliación para el proceso de formalización, porque esta Ley MAPE —vuelvo a decir—, poniendo todo de nuestra parte, lo estaremos aprobando al próximo año, en la siguiente legislatura.

Al 31 de diciembre se acaba el plazo que tienen nuestros hermanos en el tema de formalización.

Por eso, estamos nosotros planteando este tema de la ampliación por ampliación.

Y los colegas congresistas han sido bien claros en que decir que no podemos aprobar el tema de ampliación por ampliación. Eso es lo que han planteado.

Si no fuese así, hace rato hubiésemos planteado en un predictamen simplemente con fechas nada más que se amplíe hasta el 31 de diciembre del 2026 o 2027, como algunos congresistas han planteado.

Entiendan, colegas, que la Comisión no es solamente mi persona, somos todos los que la integramos.

Y escuchándolos a todos es que se han planteado estos textos, acompañado efectivamente de los tiempos, pero también acompañando netamente artículos que tienen que ver con la trazabilidad, con el control y otros.

Temas como, por ejemplo, que son medulares, el tema de los contratos con las concesiones mineras, el Igafo, es pues imposible que nosotros lo trabajemos en este en este proyecto que es de ampliación.

Eso sí o sí tiene que ir ya en la Ley MAPE que tenemos.

En todo caso, iríamos a un cuarto intermedio, con el compromiso de que no lo vamos a dejar para la otra semana. Nos vamos a tener que reunir inmediatamente después del Pleno.

Mañana a primera hora avanzamos, los estaremos convocando.

Me preocupa, queridos colegas, que nuestros hermanos mineros estén ya dos semanas en la calle. Hay que ser humanos también.

Hay que dar una solución cuanto antes.

Congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).—Presidente, saludo su deseo de llevar esto a un cuarto intermedio, me parece lo más racional.

Como manifesté desde un inicio, debemos ver cómo hacer esto con cargo a redacción.

Reunirnos mañana a primera hora, la verdad, señor presidente, es irracional, ahorita tenemos pleno, terminamos a qué hora, y hay sesión por el tema del presupuesto.

Señor presidente, mañana tal vez en el intermedio del vespertino, en el intermedio entre la sesión matutina y vespertina, podríamos tener una sesión.

Cada quien se pide su almuercito y todo lo demás, y podemos seguir trabajando en ese tema.

Cosa que de paso no da tiempo para enviar los oficios correspondientes con los aportes que consideramos a este este

dictamen, para poder hacerlo viable. Porque tal como está, no lo es no es viable presidente.

Presidente, como lo dije desde un inicio, nosotros desde la bancada de Somos Perú tenemos la intención de que este tema sea un asunto absolutamente serio.

Sin embargo, si no se van a contemplar niveles de seriedad para poder manejar estas cosas, pues la situación va a estar va a estar más que complicada.

Lo felicito por el cuarto intermedio, pero, evidentemente, nos tiene que presentar pues algo más o menos coherente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, en todo caso nos iremos a un cuarto intermedio, pero desde ya lo que vamos a tomar en cuenta en este nuevo predictamen, que vamos a trabajar, son todas las propuestas que el día de hoy nos han alcanzado, definitivamente.

Y a la mesa de trabajo que nos van convocar esperemos que también estén presentes, se den un tiempo, y podamos incluir algunos otros aportes más.

De acuerdo al Reglamento, nosotros estaremos convocando cuanto antes a una nueva sesión.

El tema es que, si no tuviéramos a nuestros hermanos aquí, en esas condiciones en las que están, podríamos darnos tiempo, tal vez una semana más o dos semanas más, y creo que eso no podemos permitir, colegas.

Con el compromiso de que ustedes estén con la predisposición y, de acuerdo al reglamento, nosotros hacemos la convocatoria, estén todos presentes, ahí en todo caso estaríamos ya definiendo colegas.

Quedamos en un cuarto intermedio.

¿Les parece, colegas? ¿De acuerdo?

Muy bien.

Congresista Wilson.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, quisiera que se considere también pedido.

Tengo el Proyecto de Ley 9597, para que también pueda ser considerado dentro de ese debate, dentro de esta reflexión.

Ley que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, con la finalidad de ampliar el plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal, para reestructurar y sincerar el registro integral de formalización (Reinfo).

Muchas gracias, presidente.

Solicito que se pueda acumular también con los otros proyectos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no hay ningún problema.

Si cumple con los requisitos que exige el Reglamento del Congreso, se va a acumular su proyecto, congresista Wilson.

Estamos a punto de cerrar. Sin embargo, tenemos la presencia del colega...

Colega Arturo Alegría, bienvenido.

Tiene la palabra.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

El Pleno del Congreso, hace breves minutos, acaba de censurar al ministro de Energía y Minas, evidentemente por la falta de capacidad, por una indolencia tremenda frente a lo que está sucediendo ahora en el país.

Realmente vengo aquí a manifestar mi postura firme, porque creo que resultaría sumamente responsable que no tengamos este debate, pero en el Pleno del Congreso.

Creo, presidente, que es evidente que tenemos muchos matices, muchas diferencias.

Mi bancada de Fuerza Popular votará a favor del dictamen que se ha planteado, con las reservas en puntos específicos, pero creemos que lo responsable de parte de esta Comisión es aprobar o someter finalmente a votación el dictamen que usted ha presentado y comenzar ya el debate en el Pleno.

No podemos

seguir alargando este debate con cuartos intermedios, con diferentes posturas, que seguro van a aquí a exponer, pero este debate, presidente, ya debería estar en el hemiciclo.

Por eso, presidente, desde Fuerza Popular solicitamos que este proyecto pueda ser votado en este mismo momento, porque creemos que lo responsable, más allá de las posturas que puedan tener las diversas bancadas, es que expresen con su voto el día de hoy en esta Comisión si están a favor o no del **(12)** dictamen que han

presentado, y no alarguemos más un problema que ya debería comenzar a tener una solución, y comenzar a conversar sobre las posibles soluciones o perfecciones a este dictamen, pero en el Pleno del Congreso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por su participación, congresista Arturo Alegría.

Efectivamente, hemos tenido acá la participación de todos los congresistas de la Comisión, hemos tenido un debate, y también hemos recibido muchos aportes de las distintas bancadas.

Hemos planteado poder poner a voto esto, con cargo a la redacción. Sin embargo, la mayoría no está de acuerdo con ello.

Por eso, se ha determinado un cuarto intermedio.

En todo caso, hay la predisposición de, lo más pronto posible, hacer una nueva sesión y ahí estar definiendo ya con los alcances y aportes que nos han alcanzado todas las bancadas que han estado presentes el día de hoy y, por supuesto, también con los aportes que seguramente tienen los representantes de los gremios en este caso.

En eso se ha quedado. En todo caso, mi estimado congresista, ya se ha tomado una decisión. Sin embargo, se ha puesto en claro de que hay una preocupación de parte de la Comisión y creo que de todos los congresistas.

Insisto, colegas. Por favor, no podemos permitir más tiempo que nuestros hermanos estén acá en Avenida Abancay, tenemos que darles ya una solución inmediata.

De acuerdo con el Reglamento, en todo caso, mañana estaríamos convocando. Sabemos que tiene que ser con 24 horas de anticipación.

Nos daremos un tiempo el día jueves, entiendo, la Comisión netamente, para darles una salida cuanto antes.

A ver, congresista Arturo.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente, entiendo que sobre este tema van a haber múltiples posesiones de las diversas bancadas.

Creo que lo responsable es que esto ya salga de la Comisión y que se vaya al pleno.

O sea, creo que eso es lo propio. Si usted ya ha aceptado el cuarto intermedio, no levante la sesión, solamente suspéndala y el día de mañana a primera hora se tiene que votar.

Tenemos a mucha gente afuera esperando una respuesta de esta Comisión, y no es posible que pasemos esta semana sin que tengamos un dictamen para poder debatirlo en el pleno.

Presidente, pido también a los colegas congresistas que seamos responsables y que veamos lo que está sucediendo afuera. Es evidente lo que tenemos.

Puede usted suspender la sesión y el día de mañana puede continuar, si se necesita preparar un texto sustitutorio al que ha presentado y el día de mañana poder votarlo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista, Arturo Alegría.

Congresista Jorge Morante, tiene la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidente, entiendo la preocupación del congresista Alegría, pero la entendería más si hubiera participado durante todas las sesiones exponiendo la posición de partido, cosa que sí hizo su colega Marta Moyano.

Aquí ha habido múltiples posiciones con respecto a este proyecto de ley.

Nosotros desde un principio, como bancada de Somos Perú, hemos incluso votado en contra y hemos aprobado el tema de los cuartos intermedios para que ese tema se haga de una forma seria.

O sea, no podemos tampoco dejar que, porque tenemos gente en la puerta y tal y todo ese tema, donde además también ahí hay de todo un poco —esa la realidad de las cosas, y creo que no tiene por qué escandalizarse por evidenciar la realidad—, tenemos que tomar una decisión, pero una decisión seria.

Y una decisión seria es, de verdad, poder recibir los aportes reales para el final. Si no, por último, los aportes que quieran hacer los puede hacer que el Pleno también.

Creo, presidente, que, con el cuarto intermedio, tal como usted establece el procedimiento, me parece lo más adecuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Jorge Morante.

Colegas, ya hemos tomado una decisión.

En todo caso, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión...

El señor ALVA ROJAS (AP).—Presidente, no se olvide del artículo 4 del texto sustitutorio. ¿Okey?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por aprobada la dispensa.

Siendo las 17 horas con 29 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Gracias.

—A las 17:29 h, se levanta la sesión.